



CIRCULAR N° 5 - TEMPORADA 08/09

C/ Ferraz, 16
Teléfono 915.477726
Fax 915.429205
28008 MADRID
Página Web:
www.rfetm.com
Correo electrónico:
rfetm@rfetm.com

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA

Esta Circular está compuesta por:

- ❑ **Índice General** del texto de la normativa.
- ❑ **Prologo** con el Calendario Oficial de Competiciones para la presente temporada.
- ❑ **Texto** de la normativa para todas las competiciones organizadas por la RFETM durante la temporada 2008-09. Esta normativa tiene su respaldo reglamentario en los Artículos nº 284, 364, 437, 487 y 494 del Reglamento General que dan autorización para publicar las normas complementarias necesarias para el desarrollo de las competiciones a los Organos Directivos de la R.F.E.T.M.
- ❑ **22 anexos**, con destinatarios diversos, que relacionamos:

Anexo	Asunto / Prueba	Destinatarios
1.	Certificado de Locales de Juego	Equipos todas Divisiones
2.	Impreso para modificaciones de datos y cambios en los Calendarios de Ligas N.	Equipos todas Divisiones
3.	Composición de las Ligas Nacionales	Todos
4.	Calendario de la Liga BUTTERFLY Superdivisión Masculina - Datos de los Equipos	Equipos de SUM y FF.TT.
5.	Calendario de la Liga ENEBE Superdivisión Femenina - Datos de los Equipos	Equipos de SUF y FF.TT.
6.	Calendario de División Honor Masculina - Datos de los Equipos	Equipos de DHM y FF.TT.
7.	Calendario de División Honor Femenina - Datos de los Equipos	Equipos de DHF y FF.TT.
8.	Calendario de Primera División Masculina - Datos de los Equipos	Equipos de PDM y FF.TT.
9.	Calendario de Primera División Femenina - Datos de los Equipos	Equipos de PDF y FF.TT.
10.	Calendario de Segunda División Masculina - Datos de los Equipos	Equipos de SDM y FF.TT.
11.	Materiales homologados al 31 de Agosto de 2008	
11-A	Recubrimientos autorizados - Listado de la I.T.T.F.	Equipos todas Divisiones
11-B	Marcas y modelos de mesas - Listado de la I.T.T.F.	Equipos todas Divisiones
11-C	Redes - Listado de la I.T.T.F.	Equipos todas Divisiones
11-D	Pelotas - Listado de la I.T.T.F.	Equipos todas Divisiones
12.	Marca/color de mesa y marca/color de pelota a utilizar por los Equipos de Ligas N.	CC.Territoriales de Arbitros
13.	Inscripciones en los Torneos Clasificatorios para Campeonatos de España Jóvenes	FF.TT.
14.	Inscripciones en el Torneo Estatal	FF.TT.
15.	Inscripciones Copas de S.M. El Rey y S.M. La Reina	FF.TT.
16.	Inscripciones Campeonatos de España Absolutos - Individual y Dobles	FF.TT.
17.	Inscripciones Campeonatos de España Sub-21	FF.TT.
18.	Inscripciones Campeonatos de España Infantil	FF.TT.
19.	Inscripciones Campeonatos de España Juvenil	FF.TT.
20.	Inscripciones Campeonatos de España Benjamín	FF.TT.
21.	Inscripciones Campeonatos de España Alevín	FF.TT.
22.	Inscripciones Campeonatos de España Veteranos	FF.TT.

Los datos relativos a sedes de competiciones, organizadores, participantes, nombramientos, materiales, etc. y otros, que no son motivo de normativas, serán publicados a través de la página web de la RFETM www.rfetm.com y/o mediante Notas Informativas durante el desarrollo de la temporada. Aconsejamos consulten frecuentemente nuestra web ya que mucha información se transmite por este medio. Conserve esta Circular cuidadosamente; le será de mucha utilidad a lo largo de toda la temporada.

INDICE GENERAL

Calendario Oficial de Competiciones Temporada 2008-09.Prólogo

0. Cambios en la normativa. 6

0.1 Por acuerdos de la Asamblea General Ordinaria. 6

0.1.1. MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS 6

0.1.2. ELIMINACION DE LA SEPARACION POR FF.TT. EN LOS CTOS. DE ESPAÑA DE JOVENES 6

0.1.3. AMPLIACION DE LA DIVISION DE HONOR FEMENINA..... 6

0.1.4. AMPLIACION DEL CUPO DE EQUIPOS EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA SUB-21 6

0.1.2. MEDIDAS DE LAS AREAS DE JUEGO EN LAS LIGAS DE DIVISION DE HONOR 6

1. Ligas Nacionales. 6

1.1 Normativa común para todas las Divisiones de las Ligas Nacionales. 6

1.1.1. AMBITO..... 6

1.1.2. EQUIPOS PARTICIPANTES 6

1.1.3. PUNTUACION Y SISTEMA DE JUEGO 7

1.1.4. CALENDARIOS..... 7

1.1.5. HORARIOS 7

1.1.6. MODIFICACIONES EN CALENDARIOS 7

1.1.7. MODIFICACIONES POR COINCIDENCIA CON COMPETICIONES INTERNACIONALES 8

1.1.8. TRAMITACION DE LICENCIAS..... 8

1.1.9. COMPONENTES POR EQUIPO SEGÚN NACIONALIDAD 9

1.1.10. ALINEACIONES EN EQUIPOS DEL MISMO CLUB DE DIVISION SUPERIOR 9

1.1.11. DELEGADOS, DELEGADOS DE CAMPO Y ENTRENADORES..... 9

1.1.12. HONORARIOS DE ARBITRAJES..... 10

1.1.13. COMUNICACIONES DE RESULTADOS 10

1.1.14. RESULTADOS Y CLASIFICACIONES 10

1.1.15. CERTIFICADOS DE LOCALES 10

1.1.16. MESA Y PELOTA..... 10

1.1.17. CONTROLES DE RAQUETAS 10

1.1.18. DELEGADO FEDERATIVO 10

1.1.19. FASES DE ASCENSO: NORMAS COMUNES 11

1.1.20. FASES DE ASCENSO: SEDES..... 11

1.1.21. FASES DE ASCENSO: VACANTES 11

1.1.22. COMITÉ DE COMPETICION EN LAS FASES DE ASCENSO 12

1.2 "Liga Butterfly" de Superdivisión Masculina y "Liga NB" de Superdivisión Femenina. 12

1.2.1. SISTEMA DE COMPETICION 12

1.2.2. DESCENSOS 12

1.2.3. JUGADORES ALINEABLES 12

1.2.4. MATERIAL DE JUEGO 12

1.2.5. COPAS..... 12

1.2.6. COMPETICIONES EUROPEAS 13

1.3 Liga Nacional de División Honor Masculina y División Honor Femenina. 13

1.3.1. SISTEMA DE COMPETICION 13

1.3.2. ASCENSOS Y DESCENSOS 13

1.3.3. FASE DE ASCENSO. SISTEMA DE COMPETICION 13

1.3.4. FASE DE ASCENSO. ORGANIZACION 13

1.3.5. TROFEOS 13

1.4 Liga Nacional de Primera División Masculina..... 13

1.4.1. SISTEMA DE COMPETICION 13

1.4.2. ASCENSOS Y DESCENSOS 13

1.4.3. FASE DE ASCENSO. SISTEMA DE COMPETICION 13

1.4.4. FASE DE ASCENSO. ORGANIZACION 14

1.5 Liga Nacional de Primera División Femenina. 14

1.5.1. SISTEMA DE COMPETICION 14

1.5.2. ASCENSOS Y DESCENSOS 14

1.5.3. FASE DE ASCENSO: SISTEMA DE COMPETICION.....	14
1.5.4. FASE DE ASCENSO. ORGANIZACION	14
1.6 Liga Nacional de Segunda División Masculina.	14
1.6.1. SISTEMA DE COMPETICION	14
1.6.2. ASCENSOS Y DESCENSOS	14
1.6.3. FASE DE ASCENSO: SISTEMA DE COMPETICION.....	15
1.6.4. FASE DE ASCENSO: ORGANIZACION	15
1.7 Ligas Nacionales de 2ª División Femenina y 3ª División Masculina.	15
1.7.1. ORGANIZACIÓN Y NORMATIVAS	15
1.7.2. OBLIGATORIEDAD DE LICENCIAS	15
1.7.3. ASCENSOS Y DESCENSOS	15
1.8 Material homologado para las Ligas Nacionales.	16
1.8.1. MATERIAL APROBADO POR LA I.T.T.F.	16
1.8.2. MATERIAL APROBADO POR LA RFETM	16
1.9 Mesas y pelotas en los encuentros de Ligas Nacionales.	17
1.9.1. OBLIGATORIEDAD DE USO.....	17
1.9.2. DIFUSION	17
1.9.3. ACTUACION DE LOS COLEGIADOS	17
<u>2. Copas SM El Rey y SM La Reina. Campeonatos de España.....</u>	<u>17</u>
2.1. Normativa común.	17
2.1.1. AMBITO Y CATEGORIAS.....	17
2.1.2. LICENCIAS Y DOCUMENTACION.....	17
2.1.3. INSCRIPCIONES DE EQUIPOS.....	18
2.1.4. INSCRIPCIONES DE INDIVIDUALES Y DOBLES.....	18
2.1.5. INSCRIPCIONES DE ENTRENADORES Y DELEGADOS.....	18
2.1.6. GASTOS DE INSCRIPCIÓN.....	18
2.1.7. FIANZAS DE PARTICIPACION	18
2.1.8. CUPOS DE PARTICIPACIÓN.....	19
2.1.9. SORTEOS.....	20
2.1.10. HORARIOS	20
2.1.11. SISTEMA DE COMPETICIÓN	20
2.1.12. CABEZAS DE SERIE	21
2.1.13. TROFEOS Y MEDALLAS	21
2.1.14. COMITES Y ORGANOS TECNICOS	21
2.1.15. ADAPTACION DE LA NORMATIVA	21
2.1.16. PROTOCOLOS.....	22
2.2. 64ª Copa S.M. El Rey y Copa S.M. La Reina.....	22
2.2.1. FECHAS.....	22
2.2.2. INSCRIPCIONES.....	22
2.2.3. SORTEO	22
2.2.4. COMPETICIONES	22
2.2.5. HORARIOS	22
2.2.6. TROFEOS.....	22
2.3. 64º Campeonatos de España Absolutos - Individuales y Dobles.	23
2.3.1. FECHAS Y PRUEBAS	23
2.3.2. INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES.....	23
2.3.3. SORTEOS.....	23
2.3.4. COMPETICIONES Y HORARIOS.....	23
2.3.5. TROFEOS Y MEDALLAS	24
2.4. 46º Campeonatos de España Infantiles.	24
2.4.1. FECHAS.....	24
2.4.2. INSCRIPCIONES.....	24
2.4.3. SORTEOS.....	24
2.4.4. COMPETICIONES	24
2.4.5. TROFEOS.....	25

2.5. 46° Campeonatos de España Juveniles.....	25
2.5.1. FECHAS.....	25
2.5.2. INSCRIPCIONES.....	25
2.5.3. SORTEOS.....	25
2.5.4. COMPETICIONES.....	25
2.5.5. TROFEOS.....	26
2.6. 6° Campeonatos de España Benjamines.....	26
2.6.1. FECHAS.....	26
2.6.2. INSCRIPCIONES.....	26
2.6.3. SORTEOS.....	26
2.6.4. COMPETICIONES.....	26
2.7. 19° Campeonatos de España Alevines.....	26
2.7.1. FECHAS.....	26
2.7.2. INSCRIPCIONES.....	26
2.7.3. SORTEOS.....	26
2.7.4. COMPETICIONES.....	27
2.8. 20° Campeonatos de España Sub-21.....	27
2.8.1. FECHAS.....	27
2.8.2. INSCRIPCIONES.....	27
2.8.3. SORTEOS.....	27
2.8.4. COMPETICIONES.....	27
2.9. 17° Campeonatos de España Veteranos.....	28
2.9.1. FECHAS.....	28
2.9.2. INSCRIPCIONES.....	28
2.9.3. SORTEOS.....	28
2.9.4. COMPETICIONES.....	28
2.9.5. CABEZAS DE SERIE.....	29
2.9.7. TROFEOS.....	29
3. TOPS.....	29
3.1. TOP 12 Absoluto – TOP Internacional.....	29
3.1.1. FECHAS.....	29
3.1.2. PARTICIPACION.....	29
3.1.3. SISTEMA DE JUEGO.....	30
3.1.4. COLABORACIONES.....	30
3.1.5. PREMIOS.....	30
3.1.6. DESPLAZAMIENTOS.....	30
3.1.7. ARBITRAJES Y CONTROL DE RAQUETAS.....	30
3.1.8. DIRECTOR Y COMITÉ DE COMPETICION.....	30
3.1.9. ADAPTACION DE LA NORMATIVA.....	30
3.2. TOP Estatal de Jóvenes.....	30
3.2.1. CATEGORIAS.....	30
3.2.2. FECHAS Y HORARIOS.....	30
3.2.3. PARTICIPACION E INSCRIPCIONES.....	30
3.2.4. SISTEMA DE JUEGO.....	31
3.2.5. DESPLAZAMIENTOS Y SUBVENCIONES.....	31
3.2.6. ALOJAMIENTOS.....	31
3.2.7. ARBITRAJES.....	32
3.2.8. COMITE DE COMPETICION.....	32
4. Torneos Clasificatorios y Torneo Estatal.....	32
4.1. Torneos Clasificatorios para los Campeonatos de España.....	32
4.1.1. CATEGORIAS.....	32
4.1.2. FECHAS.....	32
4.1.3. INSCRIPCIONES.....	32
4.1.4. SORTEOS.....	33
4.1.5. SISTEMA DE JUEGO.....	33

4.1.6. ORGANIZACION.....	33
4.1.7. INSTRUCCIONES A LOS ORGANIZADORES	33
4.1.8. ARBITRAJES	34
4.1.9. TROFEOS Y MEDALLAS	34
4.1.10. OBJETIVOS	34
4.2. Torneo Estatal.	34
4.2.1. FECHAS Y SEDES	34
4.2.2. INSCRIPCIONES.....	34
4.2.3. SORTEOS Y HORARIOS	34
4.2.4. SISTEMA DE JUEGO	35
4.2.5. ORGANIZACION.....	35
4.2.6. ARBITRAJES	35
4.2.7. SUBVENCIONES Y TROFEOS.....	35
<u>5. Sedes para Competiciones.....</u>	<u>35</u>
5.1. SOLICITUD	35
5.2. FECHAS DE CIERRE	35
5.3. COMPETICIONES	36
<u>6. Fechas significativas.....</u>	<u>36</u>

O. Cambios en la normativa.

O.1 Por acuerdos de la Asamblea General Ordinaria.

La Asamblea General Ordinaria de la Temporada 2007-08, celebrada en Sevilla el día 19 de Julio, ha tomado los acuerdos que a continuación resumimos y cuyo desarrollo completo se realiza en los Apartados de esta Circular afectados por ellos y en otras Circulares de la RFETM.

0.1.1. MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS

Se modifica el Artículo 211 - Apartado 6.3 del Estatuto Orgánico de la RFETM que ahora queda redactado como sigue:

“El Equipo de Club que se retire definitivamente de una competición por Liga, en cualquier momento posterior a la fecha de inscripción, será sancionado con su no participación en ninguna otra competición dentro de la misma temporada, con el descenso de categoría o división a la inferior existente y con una multa por un importe igual a la fianza a depositar para la participación en la categoría o división en la que cause baja. Si perteneciera a la última categoría o división, quedará excluido de toda intervención en competiciones oficiales de Tenis de Mesa dentro de la misma temporada. Si la competición fuera por eliminatorias, el Equipo retirado se tendrá por incomparecido, aplicándosele las sanciones previstas para dicho supuesto.”

0.1.2. ELIMINACION DE LA SEPARACION POR FF.TT. EN LOS CTOS. DE ESPAÑA DE JOVENES

En los Cuadros Finales de las pruebas de

Individuales, Dobles y Mixtos de todos los Campeonatos de España, la colocación y sorteo de jugadores se llevará a cabo teniendo en cuenta exclusivamente su posición en la Clasificación Oficial. No será aplicada la norma que obligaba a la separación de jugadores de la misma F.T. Esta separación sí continuará aplicándose en las eliminatorias previas anteriores al Cuadro Final.

0.1.3. AMPLIACION DE LA DIVISION DE HONOR FEMENINA

Para la temporada 2009-10 se ampliará la División de Honor Femenina a 20 Equipos. En la presente temporada descenderán solamente 2 Equipos de esta División y ascenderán 4 Equipos desde Primera División Femenina.

0.1.4. AMPLIACION DEL CUPO DE EQUIPOS EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA SUB-21

En los Campeonatos de España Sub-21 podrán participar hasta un máximo de 12 Equipos Masculinos y 12 Equipos Femeninos.

0.1.2. MEDIDAS DE LAS AREAS DE JUEGO EN LAS LIGAS DE DIVISION DE HONOR

Recordamos que, por acuerdo de la Asamblea General de la temporada 2006-07, las medidas mínimas de las áreas de juego en las Ligas de División de Honor Masculina y Femenina serán de 12 x 6 metros.

1. Ligas Nacionales.

1.1 Normativa común para todas las Divisiones de las Ligas Nacionales.

1.1.1. AMBITO

La Normativa específica de Ligas Nacionales, está contenida en el Capítulo VII del Título II, relativo a Competiciones, del Reglamento General.

Las que siguen son normas complementarias aplicables a todas las Divisiones, incluyendo Segunda División Femenina y Tercera Masculina. Estas dos Divisiones son organizadas por las Federaciones Territoriales (en adelante FF.TT.), quienes deberán dar a conocer a sus Equipos las normativas aquí recogidas, entregándoles copia de esta Circular.

Las normas contenidas en esta Circular responden, con carácter general, a lo preceptuado por nuestros Estatutos, Reglamento General, Reglamento Técnico de Juego y acuerdos de la Asamblea General y Comisión Delegada.

1.1.2. EQUIPOS PARTICIPANTES

Se adjunta relación (anexo nº 3) con los Equipos participantes en cada una de las Divisiones, distribuidos por grupos.

1.1.3. PUNTUACION Y SISTEMA DE JUEGO

La puntuación aplicable a los encuentros de las Ligas Nacionales será la siguiente:

- Encuentro ganado: 2 puntos.
- Encuentro perdido: 0 puntos.

En los supuestos de incomparecencias, encuentros inacabados o circunstancias irregulares resolverá el Comité de Disciplina Deportiva de la RFETM.

La Liga Butterfly de Superdivisión Masculina se jugará por la modalidad "Copa del Mundo" (3 jugadores, 5 partidos). Recordamos el orden de enfrentamientos.

A - X
B - Y
C - Z
A - Y
B - X

Para las restantes Divisiones la modalidad a utilizar será el Swaythling Reducido, con el siguiente orden de enfrentamientos:

A - Y
B - X
C - Z
DOBLE
A - X
C - Y
B - Z

1.1.4. CALENDARIOS

Los calendarios de todas las Divisiones pueden ser consultados a través de la página web de la RFETM: www.rfetm.com. Antes de su publicación oficial, como anexos a esta circular, se publicarán en la web como "Proyectos de Calendario". Vigile el encabezamiento de los Calendarios para saber si es solo un Proyecto o es ya el Calendario Oficial.

Los Equipos participantes recibirán los calendarios y datos de los Equipos (anexos nº 4 al nº 10) del grupo de su División donde están encuadrados.

1.1.5. HORARIOS

Con carácter general registrarán los siguientes horarios:

- Los domingos se comenzará entre las 10:00 y las 12:00 horas.
- Los sábados se comenzará entre las 16:00 y las 19:00 horas.
- Para las Ligas de Superdivisión Masculina y Femenina también es oficial la tarde del Viernes y la mañana del Sábado para disputar encuentros.
- Los restantes días laborables se comenzará a partir de las 18:00 horas.
- En caso de desplazamientos triples se disputará uno de los encuentros el sábado por la mañana que comenzará entre las 10:00 y las 12:00 horas.

Los Clubes con varios Equipos en Ligas Nacionales que utilicen el mismo local de juego serán responsables de la planificación de horarios en su local. Los Clubes de la misma ciudad que utilicen el mismo local de juego serán responsables de la planificación de horarios en dicho local.

Los Equipos de los Clubes con mayor número de Equipos en las diferentes Divisiones tienen preferencia en su petición de día de juego (Sábado o Domingo) si éste coincide con el día solicitado por el otro Equipo con quién comparte, al recibir en casa, un doble desplazamiento de un Equipo visitante.

Caso de que un Sábado coincida con día festivo los encuentros continuarían disputándose por la tarde, salvo petición expresa del Equipo que juega en casa y siempre que éste Equipo no reciba un desplazamiento doble.

1.1.6. MODIFICACIONES EN CALENDARIOS

Se adjunta impreso para la "Solicitud de Modificaciones y Cambios" (anexo nº 2), tanto en los datos de los Equipos como en los Calendarios de Ligas Nacionales. Pueden realizarse fotocopias para su reutilización posterior.

Cuando la modificación o cambio solicitado afecte a dos Equipos (cambios de fechas u horarios de juego), enviarán, cada uno, la solicitud de cambio y abonando la tarifa correspondiente solamente el solicitante y no el que da la conformidad.

La tarifa reglamentaria es de **38 Euros** por cambio o modificación solicitada con posterioridad a la realización de la inscripción en las Ligas Nacionales.

Las solicitudes de modificación o cambios se enviarán a la RFETM-Madrid, preferiblemente por fax: 915. 429205 o e-mail: rfetm@rfetm.com adjuntando copia del documento acreditativo de haber realizado el ingreso de la tarifa. La aceptación o denegación del cambio será comunicada por las mismas vías.

La solicitud de cambio en los calendarios debe tener entrada en la RFETM con una antelación superior a siete días, ya sea de la fecha programada o de la nueva fecha, lo que sea antes.

Las FF.TT. pueden autorizar cambios en los calendarios de Ligas Nacionales, sin necesidad de comunicación a la RFETM, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- 1) Lo soliciten previamente y sea aceptado por la Comisión Delegada. La Dirección de Actividades podrá conceder una autorización provisional que deberá ser refrendada en la siguiente Reunión de dicho Organismo de Gobierno.
- 2) Exclusivamente para encuentros que disputen dos Equipos de su F.T.
- 3) El cambio se refiera a día u hora de juego, dentro de la misma semana o a fecha anterior. Se

exceptúan las dos últimas jornadas de la Liga de Superdivisión Masculina que obligatoriamente han de jugarse en las fechas y horas calendadas.

- 4) Las FF.TT. autorizadas a realizar estos cambios deberán comunicarlos en tiempo y forma al Delegado del CTNA en su Federación o al Colegio Territorial de Arbitros. Además, también deberán conservar toda la documentación justificativa de los cambios que realicen (solicitudes, autorización, etc.) y la entregarán al Comité de Disciplina Deportiva de la RFETM si son requeridas para ello.

1.1.7. MODIFICACIONES POR COINCIDENCIA CON COMPETICIONES INTERNACIONALES

En la Circular nº 41 de la temporada 2002-03 se publicaron las normas que regulan los cambios en los calendarios de Ligas Nacionales por la participación de jugadores españoles en pruebas internacionales para las que hayan sido seleccionados por la Dirección Técnica, la ETTU o la ITTF. Resumimos los procesos que se indicaban en dicha Circular:

- 1) La Dirección Técnica comunicará por fax o e-mail al Club que le ha/n sido seleccionado jugador/es, con una antelación mínima de 30 días a la fecha a partir de la cual los jugadores son convocados.
- 2) El Club que tenga jugador/es seleccionado/s deberá solicitar a la Dirección de Actividades el cambio del calendario. Esta solicitud debe tener entrada dentro de los **tres** días siguientes de la comunicación al Club de la selección de su jugador.
- 3) La Dirección de Actividades remitirá fax o e-mail a los dos Equipos afectados indicándoles que acuerden nueva fecha para el encuentro. La nueva fecha que acuerden no podrá ser posterior a la de dos Jornadas siguientes en el calendario.
- 4) Los Equipos implicados disponen entonces de 7 días naturales para informar (ambos) a la Dirección de Actividades de la nueva fecha acordada.
- 5) Caso de que los Equipos implicados no lleguen a un acuerdo o que la fecha acordada no esté dentro de los plazos previstos o que no se reciban las comunicaciones de los dos Equipos antes de los 7 días indicados, la Dirección de Actividades, sin necesidad de comunicación previa a ambos Equipos, procederá a fijar nueva fecha para el encuentro. Esta nueva fecha en ningún caso será posterior a las dos jornadas siguientes en que está fijada en el calendario.
- 6) Una vez que la Dirección de Actividades publique oficialmente la nueva fecha del encuentro ésta ya no podrá ser cambiada. Cualquier argumento que los Equipos deseen que sea tomado en consideración para fijar la nueva fecha deben

hacerlo saber antes de que sea publicada. Argumentaciones posteriores no serán válidas.

- 7) Los dos Equipos implicados en el cambio gozarán de los mismos derechos y deberes.

Esta normativa se aplicará también a los Equipos participantes en la Champions League y en la ETTU Cup. En este caso, al no existir la comunicación de la Dirección Técnica que pone en marcha los procesos de modificación del calendario, los plazos que anteriormente se indican se contarán desde el día de la publicación oficial de los Calendarios de las Ligas de Superdivisión y sucesivamente desde la fecha en que los Equipos vayan pasando las rondas de estas competiciones.

La RFETM en ningún caso será responsable de los billetes u otros gastos que realicen los Clubes con una antelación superior a 27 días de la fecha en que están fijados los encuentros en el Calendario de Liga, si finalmente la fecha calendada es modificada cumpliendo la normativa que se refleja en este Apartado. Recomendamos a los Clubes que antes de realizar gastos por reservas de billetes u hoteleras verifiquen que la fecha del encuentro no será modificada por coincidencias con competiciones internacionales.

1.1.8. TRAMITACION DE LICENCIAS

Para la tramitación de licencias se seguirán las normas de la Circular nº 1 y otras que se puedan publicar a lo largo de la Temporada 2008-09.

Las licencias de jugadores participantes en la Liga de Superdivisión Masculina podrán solicitarse hasta 72 horas antes del comienzo de la misma, abriéndose un segundo plazo a la finalización de la Primera Vuelta que vencerá 72 horas antes del comienzo de la Segunda Vuelta. Los jugadores que tramiten en este segundo plazo podrán alinearse solamente a partir de la primera jornada de la Segunda Vuelta. Los impresos de solicitud de Licencias que los Clubes de Superdivisión remitan a sus FF.TT. deberán ser adelantados por fax tanto a la RFETM - Madrid como a la Asociación de Clubes.

Las licencias de jugadores participantes en todas las Ligas Nacionales, excepto Superdivisión Masculina, podrán solicitarse hasta 7 días antes del comienzo de sus Ligas, abriéndose un segundo plazo a la finalización de la Primera Vuelta que vencerá 7 días antes del comienzo de la Segunda Vuelta. Los jugadores que tramiten en este segundo plazo podrán alinearse solamente a partir de la primera jornada de la Segunda Vuelta. Para la Liga de Superdivisión Femenina solo podrá tramitarse una nueva licencia en este segundo plazo y además, los Equipos estarán obligados a remitir antes del 20 de Julio de cada temporada una relación de jugadoras alineables. La RFETM solo tramitará licencias a las jugadoras incluidas en esa relación.

Para la Tercera División Masculina y Segunda División Femenina se abrirá un tercer plazo que comenzará el día 30 de Marzo y se cerrará el 30 de Abril.

Estos plazos se refieren solamente a la tramitación de nuevas licencias y no a la modificación, por motivos reglamentados, de licencias ya tramitadas. Todos los jugadores tendrán los mismos plazos de tramitación con independencia de su nacionalidad.

Se emitirán licencias específicas de Tercera División Masculina y Segunda División Femenina. Los titulares de estas licencias serán considerados "jugadores participantes en Ligas Nacionales".

Los jugadores que tramiten licencia por un Equipo no participante en Ligas Nacionales llevarán indicado en su licencia su condición de "NO PARTICIPANTE" y por tanto no podrán ser alineados en éstas salvo que sean de Categoría Benjamín a Sub-21 y siguiendo las condiciones fijadas en el Artículo 66 del Reglamento General. Los beneficios que este Artículo concede a los jugadores jóvenes no afectan a los jugadores seniors o veteranos y por tanto estos jugadores no podrán en ningún caso alinearse en encuentros de Ligas Nacionales si han tramitado una licencia de "NO PARTICIPANTE".

A requerimiento del árbitro, los jugadores estarán obligados a presentar el DNI u otro documento identificativo con el fin de verificar la titularidad de las licencias presentadas.

1.1.9. COMPONENTES POR EQUIPO SEGÚN NACIONALIDAD

En razón a su nacionalidad actual y a otras características referidas a su situación legal en España, se clasifican a los jugadores en:

- Jugadores "españoles".
- Jugadores "asimilados".
- Jugadores "comunitarios".
- Jugadores "extranjeros".

Las características y encuadramiento de cada jugador se hacen en base a la reglamentación vigente y a la documentación presentada a la hora de solicitar la tramitación de su licencia.

En Superdivisión Masculina y Femenina, los Equipos podrán alinear en sus encuentros un solo jugador extranjero y obligatoriamente cada Equipo alineará al menos un jugador de nacionalidad española o asimilado en los partidos individuales.

En las restantes Divisiones, los Equipos solo podrán alinear en sus encuentros:

- En los partidos individuales: un solo jugador extranjero o comunitario y obligatoriamente dos jugadores españoles o asimilados.

- En el partido de dobles: un solo jugador extranjero.

Los jugadores asimilados podrán participar en las Ligas Nacionales sin ocupar plaza de extranjero ni de comunitario.

1.1.10. ALINEACIONES EN EQUIPOS DEL MISMO CLUB DE DIVISION SUPERIOR

Los jugadores seniors y veteranos, españoles y participantes en Ligas Nacionales, podrán ser alineados hasta un máximo de dos encuentros en uno o dos Equipos del mismo Club de División superior sin necesidad de modificar la licencia para ello. Cumplidos los dos encuentros deberán tramitar nueva licencia por el Equipo de la máxima División en que hayan sido alineados, quedando encuadrados definitivamente en este Equipo.

Los jugadores benjamines, alevines, infantiles, juveniles y sub-21 que sean españoles, asimilados o comunitarios y sean o no participantes en Ligas Nacionales, podrán alinearse hasta un máximo de cinco encuentros en Equipo o Equipos del mismo Club de División superior al que tengan tramitada su licencia. Cumplidos los cinco encuentros deberán tramitar nueva licencia por el Equipo de la División superior en que hayan sido alineados y no pudiendo ya volver a disputar encuentros por el Equipo de la División que figura en su licencia.

Al igual que en todos los casos de modificaciones o extravío de licencias, las tramitaciones de estas nuevas licencias llevarán aparejado el pago de derechos dobles, excluyendo la tarifa de MGD.

Un jugador no podrá ser alineado por dos Equipos diferentes en un mismo fin de semana, según figure en el Calendario Oficial. El incumplimiento de esta norma tendrá la consideración de alineación indebida.

1.1.11. DELEGADOS, DELEGADOS DE CAMPO Y ENTRENADORES

Cada **Club** deberá tramitar una Licencia Federativa de Delegado de Campo por cada uno de los locales de juego de que disponga para sus Equipos.

Cada **Equipo** deberá contar con un Delegado con Licencia Federativa.

Cada **Club** con Equipo/s participante/s en Ligas Nacionales deberá contar, al menos, con los servicios de un Entrenador en posesión del Título Oficial expedido por la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFETM, tramitándole la correspondiente Licencia Federativa.

Los Niveles de Entrenadores exigidos en las diferentes Divisiones de Ligas Nacionales serán:

- **Tercer Nivel:** Podrán actuar en todas las Divisiones.

- **Segundo Nivel:** Podrán actuar en División de Honor, Primera, Segunda y Tercera División.
- **Primer Nivel:** podrán actuar en Primera, Segunda y Tercera División.

Será obligatoria la presencia de un Entrenador titulado en las Ligas de Superdivisión y División de Honor, en los encuentros de los Campeonatos de España de todas las categorías (excepto Veteranos) y en las Copas de SS.MM. los Reyes. En caso de incumplimiento el Comité de Disciplina Deportiva tomará las medidas disciplinarias correspondientes.

1.1.12. HONORARIOS DE ARBITRAJES

		CONCENTRACION
• Superdivisión Masculina	110 €	
• Superdivisión Femenina	63 €	
• División de Honor	54 €	43,20 €
• Primera División	41 €	32,80 €
• Segunda División Masculina	38 €	30,40 €
• 3ª Masculina y 2ª Femenina	29 €	23,20 €

(o importe inferior a fijar por el C.T. de Arbitros).

1.1.13. COMUNICACIONES DE RESULTADOS

En las Ligas Nacionales de Superdivisión y División de Honor los Clubes deberán pasar a la RFETM el resultado del encuentro en un plazo máximo de dos horas después de su finalización, siendo el árbitro el responsable de remitir el acta en un plazo máximo de 24 horas.

En las Ligas Nacionales de Primera y Segunda División, una vez concluido el encuentro y siempre en el plazo máximo de dos horas, el árbitro deberá dar la comunicación de resultados indicando siempre su nombre y número de licencia por si fuera necesario contactar con él para alguna aclaración posterior o para corregir posibles errores.

Para todas las divisiones existen cuatro vías para la comunicación de resultados:

- Preferentemente a través de la página web de la RFETM <http://www.rfetm.com> en la sección de introducción de resultados y actas.
- Por e-mail a: fbermejo@rfetm.com
- Por teléfono al 625.966610. Esta llamada para informar del resultado del encuentro correrá por cuenta del club local. Se hará por tanto desde sus instalaciones; en su defecto el club abonará 2 euros al árbitro para que éste realice la llamada como estime más oportuno, pero siempre con la mayor inmediatez posible.
- Por fax al 965.228037.

El incumplimiento de estas normas de comunicación de resultados por parte de los encargados de realizarla llevará aparejada sanción con la consideración de

grave.

Ninguna de estas vías de comunicación de resultados, evita tener que mandar las actas originales a la RFETM, c/. Ferraz, 16. 28008 - Madrid, como muy tarde el día posterior a la celebración del encuentro.

1.1.14. RESULTADOS Y CLASIFICACIONES

Los resultados y clasificaciones de todas las Ligas organizadas por la RFETM serán publicadas a través de su página web.

1.1.15. CERTIFICADOS DE LOCALES

Los Equipos participantes en las Ligas Nacionales deberán remitir a la RFETM-Madrid un certificado de las características de su local de juego, completando el impreso que al efecto se adjunta (anexo nº 1).

Este certificado será necesario enviarlo una sola vez. Los Equipos que ya lo tengan remitido solo tendrán que enviarlo de nuevo cuando cambien de local de juego o realicen cambios en el que actualmente disputan sus encuentros. Será responsabilidad de los Clubes que los datos indicados en este Certificado se ajusten en cada encuentro a lo especificado en los mismos.

Al haber cambiado, por acuerdo de Asamblea de la temporada 2007, las medidas mínimas de las áreas de juego en las Ligas de División de Honor Masculina y Femenina (12 x 6 metros), los Equipos que las disputen están todos obligados a remitir dicho anexo en la presente temporada.

1.1.16. MESA Y PELOTA

La utilización por cada Equipo de una única marca, modelo y color de mesa y una única marca y color de pelota, que se indican en los datos de los Equipos adjuntos a los calendarios, es obligatoria. Será publicada una relación de estos materiales de juego, especialmente dirigida a informar a los árbitros, para la correcta aplicación de esta norma.

1.1.17. CONTROLES DE RAQUETAS

Podrán llevarse a cabo controles de raquetas, sin previo aviso, en **todas** las competiciones organizadas por la RFETM. Estos controles se realizarán de acuerdo con la normativa publicada al efecto y en caso de infracción llevarán aparejadas las sanciones previstas por el "Régimen Sancionador", también publicado.

1.1.18. DELEGADO FEDERATIVO

La RFETM podrá nombrar, para cualquier encuentro, un Delegado Federativo que llevará a cabo los cometidos que regula el Reglamento General.

1.1.19. FASES DE ASCENSO: NORMAS COMUNES

En todas las Fases de Ascenso de las Ligas Masculinas y Femeninas tendrán derecho a participar los 2 primeros clasificados de los grupos de la Liga de la División correspondiente.

Para que un jugador pueda participar en cualquiera de las Fases de Ascenso de las Ligas Nacionales deberá haber sido alineado en al menos dos ocasiones, en la División en la que participe, antes de que su Equipo dispute el tercer encuentro de la Segunda Vuelta. Excepciones a esta norma podrán ser contempladas, entre otros motivos, para los casos de lesiones de larga duración o sustitución, por lesión, de los habitualmente titulares en los Equipos, antes del comienzo o durante el desarrollo de la fase y siempre que estas sean debidamente justificadas. Los Equipos que deseen tener la posibilidad de alinear un jugador de nacionalidad española que no cumpla con el requisito antes indicado, deberán siempre remitir solicitud específica a la Dirección de Actividades al menos diez días antes del comienzo de la fase, haciendo constar nombre del jugador y remitiendo copia de la solicitud de licencia. La Dirección de Actividades realizará un estudio particular de cada caso y su adecuación al espíritu de esta norma, remitiendo escrito razonado, con copia al Juez-Arbitro de la Fase, donde se autorizará o denegará dicha alineación. Un jugador solo podrá participar en una Fase de Ascenso.

Recordamos que las Fases de Ascenso forman parte de la competición como cualquier otro encuentro de la fase regular de la Liga. La no presentación en una Fase de Ascenso o una comunicación tardía de la renuncia a participar aparejará las mismas sanciones que la no presentación a encuentros de Liga. Los Equipos con derecho a participar no tienen que inscribirse en las Fases de Ascenso pero si pueden renunciar a participar comunicándolo, como última fecha, el lunes siguiente a la finalización de la Liga correspondiente.

El sistema de competición en todas las Fases de Ascenso será por grupo o grupos de liga a una sola vuelta y posteriormente eliminatorias cruzadas. Los Equipos que hayan jugado en un mismo grupo de la Liga regular no podrán coincidir en un grupo de la Fase de Ascenso. Los Equipos de una misma F.T. sí podrán coincidir en un grupo de la Fase de Ascenso.

En todas las Fases de Ascenso es obligatoria la creación de un Comité de Disciplina y la actuación de un Juez Arbitro. Este será designado por el Comité Nacional de Arbitros y tendrá las atribuciones que le confiere el Reglamento General, pudiendo cambiar los horarios y/o enfrentamientos en beneficio de la competición. También estará a su cargo la adjudicación de mesa para cada encuentro y absorberá las funciones del Jurado Oficial de la Competición y del Delegado Federativo, si estos no son designados.

1.1.20. FASES DE ASCENSO: SEDES

Las Entidades interesadas en la organización de cualquier Fase de Ascenso deberán comunicarlo a la RFETM antes de las 20:00 horas del 30 de Marzo de 2009.

La organización de la Sede en cualquier Fase de Ascenso podrá ser concedida a la Entidad que oferte a la RFETM las mejores condiciones económicas, aunque también se tendrán en consideración las condiciones deportivas (local de juego, materiales, etc.) así como de atenciones a los Equipos participantes (ofertas hoteleras, trofeos, etc.)

Las cantidades económicas que se recauden por este concepto revertirán íntegramente como subvenciones a los Organizadores de los Torneos Clasificatorios y del Torneo Estatal de la temporada siguiente.

La Federación o Entidad a la que le sea concedida la organización de la fase deberá aportar los árbitros necesarios, de acuerdo con las directrices que les sean marcadas desde el C.T.N.A., siendo los derechos de arbitraje, incluidos los del Juez Arbitro, a su cargo.

También deberán proporcionar a los Equipos participantes toda la información necesaria, especialmente la relativa al local de juego, material, ofertas de alojamientos, etc.

Inmediatamente finalizada la competición enviarán fax: 954.614358 o e-mail: rfetm@rfetm.com a la Dirección de Actividades con la clasificación final y posteriormente, en el plazo de dos días, un informe del desarrollo de la fase. El original de las actas de los encuentros disputados deberán remitirse a la RFETM - Madrid.

1.1.21. FASES DE ASCENSO: VACANTES

1) POR INCOMPATIBILIDAD

No será permitida la participación del Equipo de un Club que ya tenga otro Equipo con derecho a participar en la Liga de la División a la que se asciende, en la Temporada 2009-10.

Según el Artículo 308 del Reglamento General, si el Equipo que tomara parte en una División determinada descendiera a la inmediata inferior y en ésta estuviera otro Equipo del mismo Club, solamente podrá permanecer en la misma División uno de ellos, pasando el otro a la inmediata inferior aún en el caso de que este Equipo hubiera ascendido o hubiera adquirido el derecho a participar en la Fase de Ascenso.

2) POR RENUNCIAS A PARTICIPAR

Los Equipos con derecho a participar pueden renunciar a ello siempre que lo comuniquen, como muy tarde, el

lunes siguiente a la finalización de la Liga en que participan. Esta comunicación de la renuncia a participar podrá hacerse por fax o e-mail.

Tanto en el caso de incompatibilidad como en caso de renunciaciones, serán convocados a participar en la Fase de Ascenso los Equipos mejores terceros clasificados de entre todos los grupos de la División. Para decidir los mejores terceros se tendrá en cuenta el cociente entre **partidos** ganados y perdidos y, en caso de empate, se efectuará sorteo por la Dirección

de Actividades. Si fuera necesario convocar a los mejores cuartos se seguirían las mismas directrices.

1.1.22. COMITÉ DE COMPETICION EN LAS FASES DE ASCENSO

Se formarán Comités de Competición específicos en todas las Fases de Ascenso con la composición, competencias y funciones aprobadas por la Asamblea en 2006 y publicadas en la Nota Informativa nº 15 de la temporada 2005-06.

1.2 "Liga Butterfly" de Superdivisión Masculina y "Liga NB" de Superdivisión Femenina.

1.2.1. SISTEMA DE COMPETICION

12 Equipos en Superdivisión Masculina y 10 Equipos en Superdivisión Femenina, en grupo único. Liga a doble vuelta según Calendarios que se adjuntan (anexos nº 4 y 5).

En la Liga de Superdivisión Masculina, una vez finalizada la liga regular, se disputarán eliminatorias (Play-off) entre los seis primeros Equipos para decidir el Equipo campeón. La primera eliminatoria enfrentará a los clasificados 5 – 4 y 3 – 6 quedando exentos los dos primeros clasificados. En semifinales se enfrentarán el vencedor del encuentro 5 – 4 contra el 1 y el vencedor del encuentro 3 – 6 contra el 2. Los vencedores en semifinales disputarán la final. Todas las eliminatorias se disputarán al mejor de tres encuentros jugándose el primero en el local del Equipo peor clasificado y los otros dos, en un mismo fin de semana, en el local del mejor clasificado.

En todos los encuentros de la Liga de Superdivisión Masculina actuarán dos árbitros. Los encuentros de cada una de las dos últimas Jornadas deberán jugarse obligatoriamente el mismo día y hora sin posibilidad de modificación.

1.2.2. DESCENSOS

Descienden a División de Honor Masculina y División de Honor Femenina los dos últimos clasificados.

1.2.3. JUGADORES ALINEABLES

Los Clubes con Equipos en ambas Superdivisiones están obligados a remitir a la RFETM una relación de jugadores alineables que incluirá, además de los jugadores del Equipo de Superdivisión, a todos los que puedan ser alineados en virtud de las normativas que permiten a los jugadores disputar encuentros de Liga en un Equipo de División superior al que figura en su licencia. Los plazos para remitir esta relación son: antes del comienzo de la Liga para y antes del 20 de Julio para Superdivisión Femenina.

La no remisión de esta relación o la alineación de un jugador que no figure en la misma podrían tener la consideración de alineación indebida. Para la Liga de Superdivisión Femenina no será tramitada licencia en el primer plazo a jugadoras que no figuren en esta relación.

Para que un jugador pueda ser alineado en los Play-off de la Liga de Superdivisión Masculina es imprescindible que haya sido alineado en al menos dos encuentros de la primera vuelta y dos encuentros de la segunda vuelta de la liga regular. Los jugadores del Club de divisiones inferiores y con nacionalidad española o asimilados están exentos de este requisito.

1.2.4. MATERIAL DE JUEGO

En virtud del acuerdo firmado la pasada temporada entre la RFETM y la firma SPORT ENEBE, S.L. para la Liga de Superdivisión Femenina, la mencionada firma suministrará a comienzos del mes de setiembre a los dos Equipos ascendidos el siguiente material:

- 1 mesa de juego PRO XXI.
- 1 red y sus soportes.
- 1 mesa de árbitro.
- 1 marcador.
- 2 toalleros.
- 30 vallas separadoras de 1,40 metros c/u.

Este material será remitido por la firma ENEBE, a portes debidos, a la dirección que cada Equipo le indique.

1.2.5. COPAS

Al Equipo ganador de la Liga de Superdivisión Masculina le será entregada la Copa Presidente del Gobierno.

Al Equipo ganador de la Liga de Superdivisión Femenina le será entregada la Copa Real Federación Española.

Para conseguir las en propiedad, será preciso que un mismo Equipo gane la Liga respectiva tres temporadas consecutivas o cinco alternas. A los ganadores de cada temporada les será entregado trofeo representativo.

1.2.6. COMPETICIONES EUROPEAS

Los Equipos Campeones podrán obtener el derecho a participar en las Champions League Masculina y Femenina, condicionada a los requisitos que publique la ETTU. Los seis mejores Equipos clasificados en cada Liga, exceptuando los participantes en las Champions League y los que renuncien a participar, obtendrán el derecho a participar en la ETTU Cup.

1.3 Liga Nacional de División Honor Masculina y División Honor Femenina.

1.3.1. SISTEMA DE COMPETICION

20 Equipos en División de Honor Masculina y 18 Equipos en División de Honor Femenina, distribuidos en 2 grupos, cada una, por proximidad geográfica. Liga a doble vuelta con posibilidad de disputar dos encuentros por desplazamiento, según Calendarios que se adjuntan (anexos nº 6 y 7).

1.3.2. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascienden a Superdivisión 2 Equipos, los dos primeros clasificados en cada Fase de Ascenso.

Descienden a Primera División Masculina 4 Equipos, los dos últimos clasificados de cada grupo.

Descienden a Primera División Femenina 2 Equipos, el último clasificado de cada grupo.

1.3.3. FASE DE ASCENSO. SISTEMA DE COMPETICION

En cada Fase participarán 4 Equipos, los 2 primeros clasificados de cada grupo, en una sola sede. El

sistema de competición será en un grupo, por liga a una vuelta.

1.3.4. FASE DE ASCENSO. ORGANIZACION

La Fase de Ascenso a Superdivisión Masculina tendrá lugar los días 18 y 19 de Abril y la Fase de Ascenso a Superdivisión Femenina tendrá lugar los días 25 y 26 de Abril de 2009. Se deberá disputar en un local con un mínimo de 2 mesas, disponibles para entrenamientos a partir de la tarde del viernes, con el siguiente horario:

Sábado	10:00	Encuentros 1N - 2N y 1S - 2S.
Sábado	18:00	Encuentros 2N - 1S y 1N - 2S.
Domingo	11:00	Encuentros 1N - 1S y 2N - 2S.

Serán designados al menos dos árbitros para cada encuentro y un Juez Arbitro.

1.3.5. TROFEOS

A cada uno de los Equipos ganadores de las Ligas Nacionales de División de Honor Masculina y Femenina les será concedida la Copa ENEBE.

1.4 Liga Nacional de Primera División Masculina.

1.4.1. SISTEMA DE COMPETICION

57 Equipos en 6 grupos, distribuidos por proximidad geográfica. Liga a doble vuelta con posibilidad de disputar dos encuentros en los desplazamientos, según Calendario que se adjunta (anexo nº 8).

1.4.2. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascienden a División de Honor 4 Equipos, los cuatro primeros clasificados de la Fase de Ascenso.

Descienden a Segunda División 12 Equipos, los dos últimos clasificados de cada grupo.

1.4.3. FASE DE ASCENSO. SISTEMA DE COMPETICION

Participarán 12 Equipos, los 2 primeros clasificados de cada grupo, en una sola sede.

Se formarán 4 grupos, de 3 Equipos cada uno, por sorteo, condicionado a que en cada grupo haya, como mínimo, un primer y un segundo clasificados.

El sorteo para componer los 4 grupos tendrá lugar el día 1 de Mayo a las 20:00 horas, en el local de juego o en otro que determinen los Organizadores, y será llevado a cabo por el Juez Arbitro.

Los campeones de cada grupo se enfrentarán contra los subcampeones de la siguiente forma:

- Campeón Grupo 1 – Subcampeón Grupo 3.
- Campeón Grupo 2 – Subcampeón Grupo 4.
- Campeón Grupo 3 – Subcampeón Grupo 1.
- Campeón Grupo 4 – Subcampeón Grupo 2.

Los ganadores en estos cuatro enfrentamientos ascienden a División de Honor. Los cuatro perdedores quedan en puertas de ascenso, en espera de renuncias para poder ascender. En caso de que las renuncias se produzcan, estos cuatro Equipos se ordenarán según los resultados obtenidos en los grupos de la fase y por los métodos habituales marcados por nuestro Reglamento General (cociente de encuentros, partidos y tantos) salvo que en los grupos de la fase no se hayan disputado el mismo número de encuentros en todos ellos (por ausencia o retirada de algún Equipo), en cuyo caso se eliminará

el cociente de encuentros y se tendrán en cuenta solamente el cociente de partidos, juegos y tantos.

1.4.4. FASE DE ASCENSO. ORGANIZACION

La Fase de Ascenso tendrá lugar los días 2 y 3 de Mayo de 2009. Se deberá disputar en un local con un mínimo de 4 mesas, con el siguiente horario:

Sábado	10:00	Encuentros 1 – 3.
Sábado	16:30	Encuentros 3 – 2.
Sábado	19:00	Encuentros 1 – 2.
Domingo	11:00	Cruces 1º – 2º.

1.5 Liga Nacional de Primera División Femenina.

1.5.1. SISTEMA DE COMPETICION

32 Equipos en 4 Grupos, distribuidos por proximidad geográfica. Liga a doble vuelta con posibilidad de disputar dos o tres encuentros en cada desplazamiento, según Calendario que se adjunta (anexo nº 9).

1.5.2. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascienden a División de Honor Femenina 4 Equipos, los cuatro primeros clasificados de la Fase de Ascenso.

No desciende ningún Equipo en esta División.

1.5.3. FASE DE ASCENSO: SISTEMA DE COMPETICION

Participarán 8 Equipos, los 2 primeros clasificados de cada grupo, en una sola sede.

Se formarán 2 grupos, de 4 Equipos cada uno, por sorteo, condicionado a que en cada grupo haya dos primeros clasificados. En caso de renuncia de primeros clasificados se considerará como tales a los segundos clasificados que tengan mejor cociente de partidos ganados/perdidos.

El sorteo para componer los 2 grupos de esta Fase de Ascenso tendrá lugar el día 1 de Mayo a las 20:00 horas, preferiblemente en el local de juego o en otro que determinen los Organizadores y será llevado a cabo por el Juez Arbitro.

El campeón de cada grupo asciende a División de Honor. Los segundos se cruzarán contra los terceros clasificados del grupo contrario y los ganadores en estos dos enfrentamientos también ascienden a División de Honor. Los dos perdedores quedan en puertas de ascenso, en espera de renuncias para poder ascender. En caso de que las renuncias se produzcan, estos dos Equipos se ordenarán teniendo en cuenta los mismos baremos ya indicados en la normativa de Primera División Masculina.

1.5.4. FASE DE ASCENSO. ORGANIZACION

La Fase de Ascenso tendrá lugar los días 2 y 3 de Mayo de 2009. Se deberá disputar en un local con un mínimo de 4 mesas, con el siguiente horario:

Sábado	10:00	Encuentros 1 – 3 y 2 – 4.
Sábado	16:30	Encuentros 3 – 2 y 1 – 4.
Sábado	19:00	Encuentros 1 – 2 y 3 – 4.
Domingo	11:00	Cruces 1º – 2º.

1.6 Liga Nacional de Segunda División Masculina.

1.6.1. SISTEMA DE COMPETICION

114 Equipos distribuidos en 12 grupos por proximidad geográfica más un grupo, numerado como Grupo 13, formado por 12 Equipos de la F.T. de Islas Canarias. Liga a doble vuelta con posibilidad de disputar dos encuentros en los desplazamientos en la Península y tres en los desplazamientos extra-peninsulares, según Calendario que se adjunta (anexo nº 10).

1.6.2. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascienden a Primera División 12 Equipos, los doce primeros clasificados de la Fase de Ascenso.

Descienden a Tercera División 24 Equipos de la Península y Baleares, los dos últimos clasificados de los Grupos 1 al 12. El Grupo 13 tiene establecido su propio sistema de descensos por acuerdo de la F.T. Canaria aceptados por la RFETM.

1.6.3. FASE DE ASCENSO: SISTEMA DE COMPETICION

Participarán un máximo de 26 Equipos, los 2 primeros clasificados de los 13 grupos de la Liga Nacional (incluyendo el grupo Canario), en una sola sede.

Se formarán 4 grupos de 4 Equipos y 2 grupos 5 Equipos cada uno, por sorteo, condicionado a que en cada grupo haya al menos dos primeros clasificados.

En esta fase las dos primeras vacantes que se produzcan, ya sea por incompatibilidad o por renunciaciones, no serán cubiertas para buscar la formación de 6 grupos de 4 Equipos cada uno.

El sorteo para componer los 6 grupos de esta fase tendrá lugar el día 15 de Mayo a las 20:00 horas, en el local de juego o en otro que determinen los Organizadores, y será llevado a cabo por el Juez Arbitro. En el caso de que finalmente hubiera más de 24 equipos participantes este sorteo sería realizado por la Dirección de Actividades una semana antes del comienzo de la fase en la sede de la RFETM en Sevilla.

El primer clasificado de cada uno de los 6 grupos ascienden a Primera División.

Los segundos de cada grupo se enfrentarán contra los terceros de la siguiente forma:

- Subcampeón Grupo 1 – Tercero Grupo 4.

- Subcampeón Grupo 2 – Tercero Grupo 5.
- Subcampeón Grupo 3 – Tercero Grupo 6.
- Subcampeón Grupo 4 – Tercero Grupo 1.
- Subcampeón Grupo 5 – Tercero Grupo 2.
- Subcampeón Grupo 6 – Tercero Grupo 3.

Los ganadores en estos seis enfrentamientos también ascienden a Primera División. Los seis perdedores quedarán en "puertas de ascenso" en espera de renunciaciones para poder ascender. Estos seis Equipos se ordenarán teniendo en cuenta los mismos baremos ya indicados en la normativa de Primera División Masculina.

1.6.4. FASE DE ASCENSO: ORGANIZACION

La Fase de Ascenso tendrá lugar los días 16 y 17 de Mayo de 2009. Se deberá disputar en un local con una cabida mínima de 12 mesas, con el siguiente horario:

Sábado	10:00	Encuentros 1 – 3 y 2 – 4.
Sábado	16:30	Encuentros 2 – 3 y 1 – 4.
Sábado	19:00	Encuentros 1 – 2 y 3 – 4.
Domingo	11:00	Cruces 2º - 3º.

En el caso de una participación superior a 24 Equipos se disputaría una primera ronda el Viernes, día 15, a las 18:00 horas para el/los grupo/s de 5 Equipos. Las cuatro rondas restantes se disputarían el sábado a las 9:00, 11:30, 16:30 y 19:00.

1.7 Ligas Nacionales de 2ª División Femenina y 3ª División Masculina.

1.7.1. ORGANIZACIÓN Y NORMATIVAS

La organización de estas Divisiones quedarán a cargo de las FF.TT. por delegación de la RFETM.

La normativa específica que cada F.T. publique para el desarrollo de estas Ligas deberá adaptarse, con carácter general, a las normas emanadas del Reglamento General de la RFETM y a la normativa común para todas las Divisiones de Ligas Nacionales.

Las FF.TT. organizadoras decidirán el sistema de competición y modalidad de enfrentamiento que estimen conveniente para estas Divisiones.

Al iniciarse la competición deberá remitirse una copia de los calendarios a la RFETM - Madrid y, una vez terminadas las Ligas, las clasificaciones finales.

1.7.2. OBLIGATORIEDAD DE LICENCIAS

Todos los jugadores, entrenadores, delegados y delegados de campo participantes en estas divisiones deberán estar en posesión de licencia de ámbito estatal o autonómica validada. Dichas licencias

deberán ser tramitadas con anterioridad al 30 de Abril del 2009, fecha a partir de la cual la RFETM cierra el plazo de tramitación de licencias, según se indica en la Circular nº 1 de la presente temporada. Al igual que las restantes Divisiones de las Ligas Nacionales cada Equipo deberá tramitar un mínimo de 5 licencias de jugadores más delegado, entrenador (mínimo uno por Club), y delegado de campo (mínimo uno por local de juego).

1.7.3. ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascienden a Primera División Femenina todos los Equipos que lo soliciten.

Ascienden a los grupos peninsulares de Segunda División Masculina un mínimo de 24 Equipos. Estas 24 plazas se distribuirán entre las FF.TT. de la Península, Baleares y Ceuta, a razón de:

- 1 plaza para cada F.T.
- 1 plaza para cada una de las 3 FF.TT. con mayor número de licencias.
- 1 plaza para cada una de las 6 FF.TT. con mayor número de licencias.

Solo se computarán las licencias de jugadores tramitadas hasta el 30 de Abril.

Si existieran vacantes serían cubiertas, en orden, por las doce FF.TT. con mayor número de licencias. Caso de existir más de doce vacantes se repescarían, en orden, a los Equipos descendidos de Segunda División Masculina.

La Federación Territorial Canaria, al organizar su propio grupo en Segunda División Masculina, no entrará en los cómputos para adjudicaciones de plazas que arriba se indican.

Las FF.TT. deberán indicar por escrito, antes del 31 de Mayo de 2009, el/los Equipo/s que solicita/n su inscripción en la Liga Nacional de Segunda División Masculina para la temporada 2009-10, de acuerdo

con los cupos que se indican, más un Equipo reserva para el caso de que se le conceda alguna plaza extra.

Estas solicitudes deberán incluir los siguientes datos:

- Nombre del Equipo y Club al que pertenece.
- Dirección para correspondencia.
- Persona de contacto, teléfono, fax y e-mail.

La RFETM enviará a cada Equipo solicitante un impreso de inscripción en las Ligas Nacionales para que sea cumplimentado ateniéndose a las normas que se publiquen para inscripciones en las Ligas Nacionales de la próxima temporada.

Recordamos que para poder optar a una plaza en la Segunda División Masculina de la temporada próxima es imprescindible que el Equipo solicitante haya tramitado licencias con anterioridad al **30 de Abril**.

1.8 Material homologado para las Ligas Nacionales.

Para general conocimiento se adjuntan anexos con las marcas, modelos y colores de los materiales aprobados por la ITTF y se listan otros aprobados por la RFETM, que serán los oficiales para las Ligas Nacionales de la Temporada 2008-09.

Otros materiales que sean homologados por la ITTF o por la RFETM en el transcurso de la temporada también podrán ser utilizados aunque no figuren en los anexos y relaciones que siguen. Las listas de materiales homologados por la ITTF pueden ser consultados en su página web: **www.ittf.com**.

La RFETM se reserva el derecho y la capacidad de obligar a jugar con unos modelos y marcas de materiales específicos a los Equipos participantes en las Ligas Nacionales.

1.8.1. MATERIAL APROBADO POR LA I.T.T.F.

GOMAS (RECUBRIMIENTOS)

En el anexo nº 11-A se indican las marcas y tipos de recubrimientos autorizados.

MESAS

En el anexo nº 11-B se indican las marcas, modelos y color de mesas autorizadas.

La Junta Directiva de la RFETM ha acordado que las marcas y modelos de mesas que causen baja en la homologación de la ITTF puedan ser utilizadas durante las tres temporadas siguientes a la que causen baja siempre que sean específicamente autorizadas para ello. Los Equipos que deseen utilizar una mesa ya no homologada deben dirigir escrito a la RFETM, que adjuntarán a su inscripción, solicitando autorización para su utilización. No se podrán utilizar

marcas y modelos no homologados si no existe una autorización para ello.

REDES

En el anexo nº 11-C se indican las marcas y color de redes autorizadas.

PELOTAS

En el anexo nº 11-D se indican las marcas y color de pelotas autorizadas.

PEGAMENTOS

Por recomendación de la ITTF los pegamentos volátiles deben dejar de utilizarse con carácter inmediato.

1.8.2. MATERIAL APROBADO POR LA RFETM

MESAS

MARCA	MODELO
Atomic	President
Cornilleau	Competition 520 (2004)
	Competition 540 (2004)
	Competition 650 (2005)
Hanno	Futura (2004)
ENEBE	Europa 1000 Roller
	Europa 2000 Roller
	Europa 2000 FTM
	Pro XXI
	Star-M
Stiga	Elite
Tamasu	Butterfly Octet
Yasaka	Espace
Yin He	1201 B (en tramitación)

1.9 Mesas y pelotas en los encuentros de Ligas Nacionales.**1.9.1. OBLIGATORIEDAD DE USO**

Los Equipos que participan en las Ligas Nacionales están obligados por la normativa vigente a declarar la marca y color de pelota y la marca, modelo y color de mesa (en lo sucesivo "materiales") que van a utilizar cuando jueguen como local en dicha competición.

Obligatoriamente los Equipos deben utilizar los materiales que hayan declarado y figuren en los calendarios oficiales o modificaciones posteriores. Cada Equipo solo podrá declarar unos materiales únicos.

A los Comités Territoriales de Arbitros o Delegados del C.T.N.A. se les adjunta relación de materiales declarados por cada Equipo de su F.T. (anexo nº 12).

1.9.2. DIFUSION

Este apartado va dirigido especialmente a todos los árbitros para una correcta aplicación de esta norma.

Los Comités Territoriales de Arbitros o Delegados del C.T.N.A. deben proporcionar una copia de la relación de materiales que utiliza cada Equipo a los colegiados que actúen en los encuentros de Ligas Nacionales.

1.9.3. ACTUACION DE LOS COLEGIADOS

Antes del comienzo de los encuentros los colegiados deberán verificar que los materiales a utilizar en el encuentro son los reflejados en las listas y en caso de que no lo sean:

- 1) Preguntarán al Delegado de Campo (o Delegado o Entrenador en su ausencia) la causa por la que no se disputa con los materiales declarados.
- 2) Harán constar esta circunstancia en el informe arbitral añadiendo la explicación dada por el Delegado de Campo. Los Clubes que hayan efectuado cambios en los materiales con posterioridad deberán justificarlo ante el árbitro presentando copia del escrito de solicitud del cambio que hayan remitido a la RFETM.
- 3) Informarán al Delegado de Campo que los colegiados tienen obligación de reflejar en el informe arbitral que el encuentro no se juega sobre los materiales declarados y que, sí el cambio es permanente, deben informar a la RFETM de acuerdo con las directrices marcadas en la normativa para las Ligas Nacionales.
- 4) Este hecho no será motivo para que el encuentro no se dispute.

2. Copas SM El Rey y SM La Reina. Campeonatos de España.**2.1. Normativa común.****2.1.1. AMBITO Y CATEGORIAS**

El presente capítulo incluye la normativa común para las Copas de S.M. El Rey y S.M. La Reina y para todos los Campeonatos de España a disputar en la temporada 2008-09.

Se celebrarán en las siguientes categorías:

- Copas S.M. EL REY y S.M. LA REINA.
- Campeonato de España ABSOLUTO (Pruebas de Individuales y Dobles).
- Campeonato de España SUB-21
- Campeonato de España JUVENIL
- Campeonato de España INFANTIL

- Campeonato de España ALEVIN
- Campeonato de España BENJAMIN
- Campeonato de España VETERANOS

2.1.2. LICENCIAS Y DOCUMENTACION

El Departamento de Licencias comprobará que los jugadores inscritos en todos los Campeonatos están en posesión de licencia emitida por la RFETM y que pertenecen al Equipo que les inscribe. Caso de comprobarse que algún inscrito no está en posesión de licencia, o la tiene por un Equipo distinto, se informará a la F.T. correspondiente para que la tramite o rectifique, si ello fuere posible. En este caso, además de los derechos correspondientes, cada

tramitación llevará aparejada el pago adicional de **38 Euros** en concepto de derechos de comprobación y gastos de reclamación.

Así mismo, los participantes deberán presentar el D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia o documento acreditativo de la identidad al Juez Arbitro o Comité de Competición si les es requerido.

2.1.3. INSCRIPCIONES DE EQUIPOS

Se adjuntan, solamente para uso de las FF.TT. (anexos nº 15 al 22), impresos de inscripción específicos para cada Campeonato de España, y que una vez completados, sellados y firmados por dichas FF.TT. deberán ser enviados a la RFETM - Madrid antes de la fecha de cierre de inscripciones.

En las pruebas que se disputan por el sistema "Copa del Mundo" cada Equipo podrá inscribir un máximo de cinco jugadores y debe inscribir y participar con un mínimo de tres. En las pruebas que se disputan por el sistema "Corbillon" cada Equipo podrá inscribir un máximo de cuatro jugadores y debe inscribir y participar con un mínimo de dos.

Para que un jugador pueda ser alineado en la prueba de Equipos de cualquier Campeonato de España, es imprescindible que dicho jugador esté incluido en la relación de jugadores inscritos por el Equipo para participar en esa prueba. Las inscripciones previas realizadas, de jugadores alineables por el Equipo, podrán ser modificadas antes del comienzo del Campeonato de la misma forma que se hace en las inscripciones de Individuales y Dobles.

2.1.4. INSCRIPCIONES DE INDIVIDUALES Y DOBLES

En las pruebas de Individuales y Dobles, las FF.TT. realizarán inscripciones previas que serán remitidas a la RFETM conjuntamente con las de Equipos.

Las inscripciones previas de Individuales y Dobles, podrán ser modificadas posteriormente pero solamente el día anterior a la fecha del comienzo del Campeonato y no antes. El Juez Arbitro quedará encargado de recibir estas modificaciones que deberán ser firmadas y entregadas por el Delegado de cada F.T.

En las pruebas de Individuales y Dobles de los Campeonatos de España Absolutos, Sub-21, Juvenil y Veteranos solo podrán participar los jugadores con nacionalidad española. En las pruebas de Individuales y Dobles de los Campeonatos de España Infantil, Alevín y Benjamín podrán participar los jugadores con nacionalidad española y los jugadores asimilados.

Serán rechazadas las inscripciones de Dobles y Mixtos con un solo componente.

2.1.5. INSCRIPCIONES DE ENTRENADORES Y DELEGADOS

En los banquillos de cualquier prueba de todos los Campeonatos de España solo podrán situarse el Entrenador y el Delegado que figuren en las inscripciones. Los nombres de Entrenadores y Delegados inscritos podrán cambiarse, antes del comienzo de la competición, a la hora de la retirada de dorsales. En las pruebas de Dobles será admisible la presencia de dos entrenadores en un banquillo en el caso de jugadores de distinto Club.

2.1.6. GASTOS DE INSCRIPCIÓN

Cada Equipo y cada participante en Individuales y Dobles deberá abonar a su F.T. en concepto de gastos de inscripción las cantidades siguientes:

COPAS DE SS.MM. LOS REYES:

- Equipos: 97,00 Euros.

CTOS. DE ESPAÑA ABSOLUTOS Y VETERANOS:

- Equipos Veteranos: 45,00 Euros.
- Individuales: 12,50 Euros.
- Dobles: 12,50 Euros.

RESTANTES CAMPEONATOS DE ESPAÑA:

- Equipos: 28,50 Euros.
- Individuales: 7,50 Euros.
- Dobles: 7,50 Euros.

Las FF.TT. deberán enviar junto con los impresos de inscripción, cheque nominativo o justificante de la transferencia bancaria a la cuenta de la RFETM en el Banco Popular (Madrid) nº 0075.0671.02.0600125274 por el 90% del importe total de los gastos de inscripción en las pruebas de Equipos, Individuales y Dobles, sin cuyo requisito las inscripciones no serán admitidas. El 10% restante quedará en poder de las FF.TT. como compensación a sus labores de gestión.

Estos gastos de inscripción no serán devueltos en el caso de retirada o no presentación, ni tampoco en el caso de las inscripciones definitivamente rechazadas. Tampoco se podrán utilizar para sustituciones o nuevas altas. Todas las sustituciones o altas de jugadores deberán ser abonadas para ser admitidas.

2.1.7. FIANZAS DE PARTICIPACION

Con objeto de asegurar la participación en las pruebas de Equipos, se fijan unas fianzas de participación por Equipo inscrito, con las siguientes cuantías:

- COPAS DE SS.MM. LOS REYES: 600 Euros.
- RESTANTES CTOS. DE ESPAÑA: 150 Euros.

Los Equipos de Clubes con Equipos participando en las Ligas Nacionales, no tendrán que enviar a la RFETM las citadas fianzas de participación,

considerándose que están incluidas en la fianza depositada por dichos Clubes para participar en la Liga Nacional de la actual temporada.

Los Equipos de Clubes que no tengan Equipos participando en las Ligas Nacionales enviarán a la RFETM, mediante cheque nominativo o transferencia, el importe de las fianzas de participación fijadas; no se admitirán inscripciones que no cumplan este requisito.

A estos Clubes, salvo intervención del Comité de Disciplina o no participación en el Campeonato, les serán devueltas las fianzas de participación una vez finalizado éste.

Los Equipos que, posteriormente a la inscripción, renuncien a participar deberán comunicarlo a la RFETM, con una antelación mínima de dos días a la fecha prevista para efectuar el sorteo de la prueba de Equipos, procediéndose en este caso a devolver la fianza de participación depositada.

Los Equipos que comunicaran su renuncia con posterioridad perderán la fianza de participación o les será descontado su importe de la fianza de la Liga Nacional, en su caso.

Los Equipos que no hayan comunicado su renuncia y no se presenten a participar serán considerados como posibles incursos en falta, informándose de ello al Comité de Disciplina Deportiva, además de perder de forma automática la fianza de participación.

2.1.8. CUPOS DE PARTICIPACIÓN

EQUIPOS

En las Copas de SS.MM. Los Reyes participarán un cupo máximo de 8 Equipos Masculinos y 8 Equipos Femeninos según su orden de clasificación en la primera vuelta de las Ligas de Superdivisión Masculina y Femenina.

En los restantes Campeonatos de España, excepto el de la Categoría Sub-21, participarán un cupo máximo de 40 Equipos Masculinos y 24 Equipos Femeninos.

Podrán inscribirse todos los Equipos que lo deseen pero solamente tendrán derecho adquirido a participar un Equipo Masculino y otro Femenino de la localidad sede del Campeonato y además los 39 mejores Equipos Masculinos y los 23 mejores Equipos Femeninos, ordenados por la suma de los puntos de sus jugadores en la Clasificación Oficial de cada Categoría publicada con posterioridad al Torneo Estatal. Los doce mejores jugadores de la Clasificación Oficial de la Categoría inferior, en edad, a la del Campeonato aportarán el 50% de sus puntuaciones en dicha Clasificación Oficial. A los Equipos con un solo jugador puntuado se les deducirá el 10% de sus puntos.

En los Campeonatos de España Sub-21 participarán un cupo máximo de 12 Equipos Masculinos y 12 Equipos Femeninos según su orden de clasificación, utilizando los mismos baremos indicados en el párrafo anterior y la Clasificación Oficial posterior a los Torneos Clasificatorios.

En las pruebas que se disputan por el sistema "Copa del Mundo" se tomarán las puntuaciones de hasta un máximo de tres jugadores y en las pruebas que se disputan por el sistema "Corbillon" se tomarán las puntuaciones de hasta un máximo de dos jugadores.

Caso de que los Organizadores y/o los Equipos con jugadores puntuados no cubrieran los cupos de 40 Equipos Masculinos y 24 Equipos Femeninos, las restantes plazas se adjudicarían a Equipos inscritos sin jugadores puntuados en la Clasificación Oficial, en el siguiente orden:

- 1 plaza para la F.T. organizadora (además del Equipo de la localidad sede) si ésta no tuviera Equipos con jugadores puntuados.
- 1 plaza para las FF.TT. que no tengan Equipos con jugadores puntuados. Si el número de FF.TT. que no tienen Equipos con jugadores puntuados excediera de las plazas vacantes se efectuaría sorteo para la adjudicación de plazas. Este sorteo tendría lugar antes del comienzo del sorteo de las pruebas de Equipos.
- Si aún quedaran plazas vacantes se les adjudicarían a los Equipos que tuvieran jugadores situados entre los puestos 13º al 30º en las Clasificaciones Oficiales de la Categoría inferior a la del Campeonato.
- Si continuaran quedando plazas vacantes, estas se adjudicarían por sorteo entre los Equipos que aún no hubieran adquirido el derecho a participar.

Si el total de inscripciones recibidas no alcanzara los cupos máximos de participación, la F.T. organizadora solamente podrá inscribir tres Equipos Masculinos y dos Equipos Femeninos más de los que inscribió la temporada anterior.

INDIVIDUALES

Los cupos de participación en el Campeonato de España Absoluto y la forma en que se cubren se indican en el Apartado 2.3.2.

Sí la prueba de Equipos se disputa por el sistema "Copa del Mundo", cada F.T. podrá inscribir (en Individual Masculino o Femenino) hasta el resultante de multiplicar por cuatro el número de Equipos inscritos (Masculinos o Femeninos).

Sí la prueba de Equipos se disputa por el sistema "Corbillon", cada F.T. podrá inscribir (en Individual Masculino o Femenino) hasta el resultante de

multiplicar por tres el número de Equipos inscritos (Masculinos o Femeninos).

DOBLES

En Dobles Masculinos y Femeninos, cada F.T. podrá inscribir hasta el resultante de dividir por dos el número de participantes inscritos en las pruebas Individuales, tomado el resultado por exceso. En Dobles Mixtos será un número igual al de jugadoras inscritas en la prueba Individual Femenino.

Está permitida la formación de Dobles con jugadores de diferentes FF.TT. pero es requisito indispensable que cada Federación implicada inscriba el Doble completo en su propio impreso, haciendo constar que sólo ocupa media plaza a efectos de cupo.

2.1.9. SORTEOS

Los sorteos de las pruebas de Equipos tendrán lugar en cualquiera de las oficinas de la RFETM o en la localidad donde se celebre cada Campeonato de España, a elección del Comité Organizador del mismo. En caso de que los sorteos se lleven a cabo en la ciudad sede de los Campeonatos, el Comité Organizador correrá con la totalidad de los gastos necesarios para su desarrollo incluidos los del Juez Arbitro o persona que los realice. Los sorteos serán siempre públicos. Una vez realizado el sorteo se publicará con carácter provisional en la web de la RFETM para que los inscritos puedan realizar las alegaciones que crean oportunas. Transcurridos tres días desde su publicación provisional los sorteos serán considerados ya definitivos. Reclamaciones posteriores motivadas por defectos en el sorteo, en la designación de Cabezas de Serie u otras, no serán aceptadas.

Desde la fecha de celebración del sorteo de Equipos hasta la fecha del comienzo del Campeonato pueden producirse bajas por renuncia de Equipos sorteados. En caso de renunciaciones de Cabezas de Serie, el Juez Arbitro podrá decidir o no la reubicación de estos y la realización o no de un nuevo sorteo parcial o total. Si las renunciaciones producen descompensación del número de Equipos por grupo, se volverán a sortear los últimos Equipos colocados en los grupos más grandes para colocarlos en los grupos más pequeños y buscar que en cada grupo haya un número paritario de Equipos. Esta rectificación del sorteo se procurará realizar el día antes del comienzo del Campeonato o, en cualquier momento, en la sede de la RFETM.

Los sorteos de las pruebas de Individuales y Dobles tendrán lugar durante la celebración del Campeonato, en el local que disponga el Comité Organizador, pudiendo asistir un Delegado y un acompañante por cada F.T. El lugar y hora de su celebración se publicarán en el Tablón de Anuncios de cada Campeonato. También se publicará así el listado de jugadores con derecho a ser sorteados en cada prueba. Cualquier reclamación al respecto deberá ser

realizada antes o durante el sorteo y reclamaciones posteriores no serán aceptadas.

2.1.10. HORARIOS

En todos los Campeonatos de España los horarios serán realizados por el Juez Arbitro designado. El Juez Arbitro puede renunciar a esta función si no dispusiera de la ofimática necesaria o esta fuera incompatible con la que incorpore al local de juego la Secretaría Técnica, el Comité Organizador o el Jefe de Mesa del Campeonato. En este caso los horarios serán realizados por la Secretaría Técnica.

Un esquema básico de horarios será publicado en la web de la RFETM con al menos una semana de antelación al comienzo de los Campeonatos. Estos horarios serán siempre provisionales y con carácter informativo pudiendo ser cambiados por el Juez Arbitro antes y durante la competición. Los Equipos y jugadores participantes deberán estar a disposición del Juez Arbitro desde la fecha y hora del comienzo de la competición hasta la fecha y hora de su finalización.

2.1.11. SISTEMA DE COMPETICIÓN

EQUIPOS

En una primera fase los Equipos participantes serán distribuidos en grupos que se enfrentarán por Sistema de Liga a una vuelta. Posteriormente, los mejores de cada grupo se enfrentarán por el sistema de eliminatorias según la clasificación obtenida en sus respectivos grupos.

El número de grupos y cantidad de Equipos por grupo de las primeras fases, así como las eliminatorias a disputar en la última fase se indican en la normativa de cada Campeonato.

Las Copas de SS.MM. los Reyes se disputarán por el sistema de eliminatorias.

INDIVIDUALES Y DOBLES

En el Campeonato de España Absoluto se disputarán por grupos de liga a una vuelta y posteriormente eliminatorias. En los restantes Campeonatos de España se disputarán por el sistema de eliminatorias previas y cuadros finales.

Todas las pruebas se disputarán al mejor de cinco juegos (tres ganados) excepto el cuadro final de las pruebas de Individual Masculino y Femenino del Campeonato de España Absoluto y a partir de dieciseisavos de final de la prueba de Individual Masculino y de octavos de final de la prueba de Individual Femenino de los Campeonatos de España Infantiles y Juveniles que se disputarán al mejor de siete juegos (cuatro ganados).

Los Cuadros Finales de todas las pruebas estarán constituidos de forma que cada cuatro componentes haya un Cabeza de Serie exento de la primera ronda y un jugador (incluido en el Cuadro Final por su puesto en la Clasificación Oficial) que se enfrentará al jugador que proviene de una eliminatoria previa.

Los Cuadros Finales de las pruebas Individuales contendrán un número de posiciones tal que en las eliminatorias previas no haya más de ocho jugadores en cada una de ellas. Los Cuadros Finales de las pruebas de Dobles serán la mitad de los de las pruebas Individuales. El Cuadro Final de la prueba de Dobles Mixtos contendrá las mismas posiciones que el cuadro de Individual Femenino.

Las pruebas de Individuales de los Campeonatos de España de Veteranos, Benjamines y Alevines, si así lo acuerdan los organizadores y el Juez Arbitro, podrán disputarse en una primera fase por liga y posteriormente un cuadro final eliminatorio.

2.1.12. CABEZAS DE SERIE

EQUIPOS

En todos los Campeonatos de España se tomarán Equipos Cabezas de Serie basándose en la puntuación de los componentes de cada Equipo en las respectivas Clasificaciones Oficiales publicadas con posterioridad al Torneo Estatal o a los Torneos Clasificatorios si el Estatal no se hubiera celebrado. En el Campeonato de España de Veteranos se considerarán resultados anteriores siempre que sea posible y no hubiera sido publicada Clasificación Oficial para esta Categoría.

INDIVIDUALES Y DOBLES

Se tomará un número de Cabezas de Serie igual al resultado de dividir por cuatro el número de posiciones del Cuadro Final de cada Categoría, utilizándose para su designación las últimas Clasificaciones Oficiales publicadas antes de la fecha de cierre de las inscripciones definitivas, con la excepción de las pruebas de Dobles de los Campeonatos de España de las Categorías de Jóvenes donde se utilizarán las Clasificaciones posteriores a la celebración del Torneo Estatal.

Las parejas Cabezas de Serie en las pruebas de Dobles serán determinadas por la suma de la puntuación de cada componente de la pareja en la Clasificación Oficial.

Los jugadores de nivel contrastado pero que no figuren en las Clasificaciones Oficiales podrán ser considerados Cabezas de Serie a criterio del Juez Arbitro o del Comité de Clasificación y con los puntos y el número de orden que éstos decidan de acuerdo con el nivel de juego considerado para el jugador. Esta prerrogativa está especialmente prevista para los jugadores españoles con licencia por Equipos extranjeros y para los jugadores que justificadamente

no hayan participado en las pruebas puntuables para las Clasificaciones Oficiales.

En los Campeonatos de España de Veteranos se tendrán en cuenta las clasificaciones del último Campeonato y el asesoramiento del representante de la AEJV.

2.1.13 TROFEOS Y MEDALLAS

Se entregarán Trofeos a los Equipos, Individuales y Dobles, Campeones y Subcampeones de cada prueba. Estos trofeos, llevarán el nombre que designe la RFETM y el Comité Organizador de cada Campeonato de España.

Se entregarán medallas de oro, plata y bronce (2) para el Campeón, Subcampeón y Semifinalistas de todas las pruebas. En las pruebas de Equipos se entregarán un máximo de 6 medallas por prueba y categoría, destinadas al Club, Entrenador y cuatro Jugadores.

2.1.14. COMITES Y ORGANOS TECNICOS

La composición del Jurado Oficial y el Comité de Competición serán publicados en el Tablón de Anuncios del Campeonato. Teniendo en cuenta la coincidencia de funciones, se procurará designar Presidente del Jurado Oficial al Juez Arbitro del Campeonato, siempre que sea posible.

Los componentes se designarán de acuerdo con lo que se indica en el Reglamento General, teniendo las atribuciones previstas en el mismo. Si fuera necesario proceder a la elección de algún miembro, ésta se realizaría el día de la entrega de dorsales.

Las reclamaciones que pudieran presentarse al Comité de Competición se formularán de acuerdo con lo indicado en el Reglamento General.

El nombre del Juez Arbitro será publicado en el Tablón de Anuncios del Campeonato, a través de Nota Informativa o en la página web de la RFETM.

La RFETM podrá designar un Delegado Federativo, otorgándole las atribuciones necesarias para un mejor desarrollo del Campeonato.

2.1.15. ADAPTACION DE LA NORMATIVA

A la vista del número de inscritos la normativa de este Apartado podrá ser adaptada en lo necesario por el Director de Actividades Nacionales.

A la vista del número de participantes, el Juez Arbitro de la Competición podrá modificar los sistemas de enfrentamientos, número de grupos o número de Equipos por grupo, posiciones de los Cuadros Finales en Individuales y Dobles así como cualquier otra norma de este Capítulo que se hiciera necesario para un mejor desarrollo de los Campeonatos.

2.1.16. PROTOCOLOS

Para todas estas Competiciones se firmará un protocolo entre el Presidente del Comité Organizador, o autoridad competente, y la RFETM donde se

recogerán los derechos y deberes de cada una de las partes implicadas. Los acuerdos recogidos en estos protocolos que afecten a los participantes serán comunicados en la Nota Informativa propia de cada Competición.

2.2. 64ª Copa S.M. El Rey y Copa S.M. La Reina.

2.2.1. FECHAS

Las fechas previstas son desde las 10:00 horas del día 24 hasta las 14:00 horas del día 25 de Enero de 2009. Las horas de comienzo y finalización pueden sufrir modificaciones por necesidades de horarios.

La recogida de documentación y dorsales, así como la comunicación de sustituciones, altas o bajas de jugadores, entrenadores o delegados inscritos por los Equipos tendrán lugar entre las 19:00 y las 20:00 horas del día 23 de Enero, en el local de juego.

2.2.2. INSCRIPCIONES

El plazo para las inscripciones finalizará a las 20:00 horas del día 22 de Diciembre de 2008, y serán remitidas por las FF.TT. a la RFETM - Madrid. Se adjuntan impresos de inscripción para uso exclusivo de las FF.TT. (anexo nº 15).

2.2.3. SORTEO

El sorteo de la prueba de Equipos Masculinos tendrá lugar a partir de las 12:00 horas del día 11 de Enero de 2009 o a la misma hora de la fecha hábil posterior si el sorteo se realiza en las oficinas de la RFETM.

2.2.4. COMPETICIONES

EQUIPOS MASCULINOS Y FEMENINOS

En las Copas de S.M. El Rey y S.M. La Reina es obligatoria la alineación de un jugador/a de nacionalidad española y como máximo de un jugador/a extranjero/a. Un Equipo podrá alinear cualquier jugador que tenga licencia de participante en Ligas Nacionales por su Club y haya sido previamente inscrito.

Se jugará por el Sistema "Copa del Mundo" en cuatro áreas de juego (cuartos de final) y dos áreas de juego (semifinales y finales).

Participación: 8 Equipos Masculinos y 8 Femeninos.

Tendrán derecho a participar 1 Equipo Masculino y 1 Equipo Femenino de Superdivisión de la localidad donde se dispute, si no tiene un Equipo clasificado, y los 7/8 mejores de las Ligas de Superdivisión

Masculina y Femenina, al término de la primera vuelta.

Tendrán derecho a inscribirse todos los Equipos de las Ligas de Superdivisión. Los Equipos inscritos que no tengan derecho a participar quedarán como reservas para el caso de que se produzcan vacantes.

La F.T. donde se organice el Campeonato podrá inscribir un Equipo, como último reserva, para cubrir "in situ" cualquier baja que se produzca a última hora.

Los Equipos participantes competirán en un cuadro eliminatorio de 8 Equipos. En Masculinos los Cabezas de Serie números 3 y 4 serán sorteados para decidir sus enfrentamientos contra los Cabezas de Serie números 1 y 2. Los Equipos números 5 al 8 serán sorteados para decidir sus enfrentamientos contra los Cabezas de Serie números 1 al 4. En Femeninos no se realizará sorteo y los Cabezas de Serie números 1 al 4 se enfrentarán con los Equipos números 8 al 5, respectivamente. Para la ordenación de los Equipos se tendrán en cuenta las clasificaciones de la Primera Vuelta de las Ligas.

2.2.5. HORARIOS

Sábado	10:00 horas	¼ Final M/F.
Sábado	12:00 horas	¼ Final M/F.
Sábado	17:00 horas	½ Final M/F.
Sábado	19:00 horas	½ Final M/F.
Domingo	12:00 horas	Final Femenina.
Domingo	12:00 horas	Final Masculina.

Los encuentros comenzarán a disputarse nada más terminar el encuentro anterior pero nunca antes del momento fijado en los horarios oficiales.

2.2.6. TROFEOS

Copa de S.M. EL REY: Al Equipo de Club vencedor en Categoría Masculina.

Copa de S.M. LA REINA: Al Equipo de Club vencedor en Categoría Femenina.

Para poseerlas en propiedad será necesario que el mismo Equipo gane la prueba durante 3 años consecutivos o 5 alternos. A los Equipos vencedores se les entregará Trofeo con independencia de que ganen la Copa en propiedad o no.

Estas Copas serán facilitadas por la Casa Real. Los Trofeos a los Equipos subcampeones Masculinos y

Femeninos serán facilitados por la RFETM y el resto serán facilitados por el Comité Organizador.

2.3. 64º Campeonatos de España Absolutos - Individuales y Dobles.

2.3.1. FECHAS Y PRUEBAS

Las fechas previstas son desde las 16:00 horas del día 21 hasta las 21:00 horas del día 23 de Enero de 2009.

La recogida de documentación y dorsales tendrán lugar entre las 10:00 y las 12:00 horas del día 21 de Enero, en el local de juego.

Pruebas:

- Individual Masculino.
- Individual Femenino.
- Dobles Masculinos.
- Dobles Femeninos.

2.3.2. INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES

El plazo para las inscripciones finalizará a las 20:00 horas del día 22 de Diciembre de 2008 y serán remitidas por las FF.TT. a la RFETM en Madrid. Se adjuntan impresos de inscripción para uso exclusivo de las FF.TT. (anexo nº 16).

Máximo previsto de participantes:

- 40 en Individual Masculino.
- 24 en Individual Femenino.
- 16 en Dobles Masculinos.
- 10 en Dobles Femeninos.

Tendrán derecho a participar:

- Jugadores españoles participantes en Ligas Europeas de alto nivel.
- 3 cartas de invitación de la RFETM para la prueba de Individual Masculino y 2 para la prueba de Individual Femenino.
- 1 carta de invitación del Comité Organizador para las pruebas de Individual Masculino y Femenino.
- Los mejores jugadores y dobles, hasta cubrir el número total de participantes, según la clasificación que se obtenga a partir del siguiente baremo:
 - A los jugadores Clasificados de las Clasificaciones Oficiales Absolutas se les concederán los puntos que tengan en ella.
 - A los jugadores No Clasificados de las Clasificaciones Oficiales Absolutas se les concederán la mitad de los puntos que tengan en ella.
 - A los jugadores situados en las Clasificaciones de la División de Honor Masculina y Femenina se les concederán las siguientes puntuaciones:
 - 1º. 300 puntos.
 - 2º. 297 puntos.
 - 3º. 294 puntos.
 - ... y así sucesivamente.

- En caso de no cubrirse el cupo previsto adquirirán el derecho a participar los Campeones y Subcampeones de España Sub-21, Juveniles e Infantiles, en este orden.

Tendrán derecho a inscribirse:

- Todos los jugadores españoles Clasificados y No Clasificados que figuren en la Clasificación Oficial y todos los jugadores españoles con licencia de Superdivisión, División de Honor y Primera División, más los invitados a participar.

2.3.3. SORTEOS

El sorteo de todas las pruebas tendrá lugar a partir de las 12:00 horas del día 21 de Enero, preferiblemente en el local de juego.

2.3.4. COMPETICIONES Y HORARIOS

Se disputarán por el sistema de Grupos Previos y Cuadros Finales.

Todos los partidos se disputarán al mejor de cinco juegos (tres ganados) excepto el Cuadro Final de las pruebas de Individual Masculino y Femenino que se disputarán al mejor de siete juegos (cuatro ganados).

INDIVIDUAL MASCULINO

- 8 Grupos previos de 4 jugadores cada uno. Clasifican 2 jugadores por grupo.
- 8 jugadores entran directamente en el cuadro final.
- Cuadro final de 32 jugadores con 8 byes.

INDIVIDUAL FEMENINO

- 4 Grupos previos de 4 jugadoras cada uno. Clasifican 2 jugadoras por grupo.
- 8 jugadoras entran directamente en el cuadro final.
- Cuadro final de 16 jugadoras.

DOBLES MASCULINOS

- 4 Grupos previos de 3 parejas cada uno. Clasifica 1 doble por grupo.
- 4 parejas entran directamente en el cuadro final.
- Cuadro final de 8 parejas.

DOBLES FEMENINOS

- 2 Grupos previos de 3 parejas cada uno. Clasifica 1 doble por grupo.
- 4 parejas entran directamente en el cuadro final.
- Cuadro final de 8 parejas con dos byes.

Las formaciones de Grupos y Cuadros Finales podrán ser ajustados por el Juez Arbitro si el número de jugadores inscritos no alcanzará los cupos marcados.

Las semifinales y finales comenzarán a disputarse nada más terminar la ronda anterior, pero nunca antes del momento fijado en los horarios oficiales.

2.3.5. TROFEOS Y MEDALLAS

Copa PEDRO PAGES: Al vencedor en la prueba Individual Masculino.

Copa MARIA IGNACIA HOSPITAL: A la vencedora en la prueba Individual Femenino.

La RFETM proveerá las medallas de oro, plata y bronce para los cuatro primeros clasificados.

2.4. 46º Campeonatos de España Infantiles.

2.4.1. FECHAS

Las fechas previstas son desde las 9:00 horas del día 4 hasta las 14:00 horas del día 8 de Abril de 2009.

La recogida de documentación y dorsales, así como la entrega de posibles sustituciones, altas o bajas de jugadores o equipos en cualquier prueba, tendrá lugar entre las 18:00 y las 21:00 horas del día 3 de Abril, en el local de juego.

2.4.2. INSCRIPCIONES

El plazo para las inscripciones de Equipos, así como las inscripciones previas de Individuales y Dobles, finalizará a las 20:00 horas del día 18 de Febrero de 2009. Se adjuntan impresos de inscripción para uso exclusivo de las FF.TT. (anexo nº 18).

2.4.3. SORTEOS

El sorteo de las pruebas de Equipos tendrá lugar a partir de las 11:00 horas del día 15 de Marzo o a la misma hora de la fecha hábil posterior si el sorteo se realiza en las oficinas de la RFETM.

El sorteo de las pruebas de Individuales y Dobles tendrá lugar en la tarde del día 4 de Abril.

2.4.4. COMPETICIONES

EQUIPOS MASCULINOS Y FEMENINOS.

La prueba de Equipos Masculinos se disputará bajo el Sistema "Campeonatos del Mundo". La prueba de Equipos Femeninos se disputará bajo el Sistema "Corbillon".

Podrán participar jugadores de Categoría Infantil o inferior.

La participación de jugadores que no posean la nacionalidad española queda limitada a los jugadores asimilados, es decir, jugadores que no poseen la nacionalidad española pero cuyos padres tienen "Tarjeta de Residencia" en España y que han tramitado licencia con la RFETM y participado en competiciones oficiales, estatales o territoriales, en las dos temporadas anteriores.

Las Pruebas de Equipos se disputarán por la modalidad de "Equipos de Club". Es decir, todos los jugadores de categoría Infantil, o inferior, de un Club, aunque estén en Equipos diferentes, se unirán en un solo "Equipo de Club" para disputar los Campeonatos de España.

Excepcionalmente, los Clubes que tengan cuatro o más jugadores en la Clasificación Oficial Infantil (se incluirán también los 12 mejores de la Clasificación Alevín) podrán inscribir un segundo Equipo. Los Clubes que inscriban dos Equipos dividirán sus jugadores, a su mejor elección, entre los dos Equipos no pudiendo cambiar sus inscripciones una vez comenzado el Campeonato. La alineación de un jugador en un Equipo por el que no está inscrito tendrá la consideración de alineación indebida.

ENFRENTAMIENTOS: Más de 24 EQUIPOS.

Se llevarán a cabo en tres fases:

- *Fase I – Grupos Previos.*

La disputarán todos los Equipos participantes excepto los 8 mejores que quedarán exentos de esta primera fase. Se formarán grupos de 3 a 5 Equipos cada uno, hasta un máximo de 8 grupos de 4 Equipos. Se disputará por el Sistema de Liga a una sola vuelta clasificándose los 8 mejores para la siguiente fase.

En caso de tener que decidir entre Equipos con igual nivel de clasificación para elegir los ocho mejores Equipos:

- 1) Si todos los grupos estaban compuestos por el mismo número de Equipos se utilizará la reglamentación habitual para desempates.
- 2) Si existía un número diferente de Equipos por grupo, se tendrá en cuenta el mejor cociente entre **partidos** ganados y perdidos y en caso de empate se efectuará sorteo público por el Juez Arbitro.

- *Fase II – Grupos Finales.*

La disputarán los 8 Equipos clasificados de la fase I y los 8 mejores Equipos exentos. Se formarán 4 grupos de 4 Equipos cada uno. El sorteo para distribuir los 16 Equipos entre los 4 grupos de la fase II se realizará conjuntamente con el sorteo de la fase I.

- *Fase III – Eliminatorias.*

Los campeones de cada grupo de la fase II jugarán eliminatorias por los puestos 1º al 4º, los segundos clasificados jugarán eliminatorias por los puestos 5º al 8º y los terceros clasificados jugarán eliminatorias por los puestos 9º al 12º. Los cuartos clasificados de los grupos de la fase II no disputarán estos cruces.

ENFRENTAMIENTOS: 24 EQUIPOS o menos.

Se llevarán a cabo en dos fases:

- *Fase I – Grupos.*

Si el número de inscritos es superior a 12 se formarán 4 grupos y si es inferior a 13 se formarán 2 grupos.

- *Fase II – Eliminatorias.*

Dependiendo del número de grupos formados en la fase I, se disputarán de la siguiente forma:

1) Fase I con 4 grupos.

Los campeones de cada grupo de la fase I jugarán eliminatorias por los puestos 1º al 4º, los subcampeones jugarán eliminatorias por los puestos 5º al 8º, los terceros clasificados jugarán eliminatorias por los puestos 9º al 12º. y los cuartos clasificados jugarán eliminatorias por los puestos 13º al 16º. Los quintos y sextos clasificados de los grupos de la fase I no disputarán estos cruces.

2) Fase I con 2 grupos.

Se disputarán eliminatorias cruzadas (primeros contra segundos, terceros contra cuartos, etc. y después los vencedores y perdedores entre sí).

En todas las fases de grupos se establecerán al menos dos Cabezas de Serie por grupo para lo cual

se sumarán los puntos de la Clasificación Oficial Infantil de tres integrantes de cada Equipo Masculino y dos de cada Equipo Femenino.

Los doce mejores jugadores de la Clasificación Oficial Alevín aportarán el 50% de sus puntuaciones en dicha Clasificación Oficial. A estos efectos, deberá indicarse en las inscripciones de cada Equipo si alguno de sus componentes está entre los doce primeros clasificados de la Clasificación Oficial Alevín.

Sobre estas mismas bases se establecerán cuales son los ocho mejores Equipos, que quedan exentos de la fase I, en el caso de una inscripción superior a 24 Equipos.

INDIVIDUALES, DOBLES Y MIXTOS.

Se jugarán por el sistema de Eliminatorias Previas y Cuadros Finales al mejor de 5 juegos y a partir de dieciseisavos de final de las pruebas Individuales al mejor de 7 juegos.

A efectos de Cabezas de Serie y colocación en el Cuadro Final, los doce mejores jugadores de la Clasificación Oficial Alevín aportarán el 50% de sus puntuaciones en dicha Clasificación Oficial. Para ello deberá indicarse en las inscripciones si alguno de los inscritos está entre los doce primeros clasificados de la Clasificación Oficial Alevín.

En estas pruebas solo podrán participar los jugadores con nacionalidad española y los asimilados.

2.4.5. TROFEOS

Copa JUAN SALICHS. Al Equipo de Club vencedor en Categoría Masculina.

Copa PILAR LUPON. Al Equipo de Club vencedor en Categoría Femenina.

2.5. 46º Campeonatos de España Juveniles.

2.5.1. FECHAS

Las fechas previstas son desde las 16:00 horas del día 8 hasta las 21:00 horas del día 12 de Abril de 2009.

La recogida de documentación y dorsales, así como la entrega de posibles sustituciones, altas o bajas de Equipos o jugadores en cualquier prueba, tendrá lugar entre las 10:00 y las 13:00 horas del día 8 de Abril, en el local de juego.

2.5.2. INSCRIPCIONES

El plazo para las inscripciones de Equipos, así como para las inscripciones previas de Individuales y

Dobles, finalizará a las 20:00 horas del 18 de Febrero de 2009. Se adjuntan impresos de inscripción para uso exclusivo de las FF.TT. (anexo nº 19).

2.5.3. SORTEOS

El sorteo de las pruebas de Equipos tendrá lugar a partir de las 12:00 horas del día 15 de Marzo o a la misma hora de la fecha hábil posterior si el sorteo se realiza en las oficinas de la RFETM.

El sorteo de la prueba de Individuales y Dobles tendrá lugar el día 9 de Abril.

2.5.4. COMPETICIONES

Todas las pruebas se llevarán a cabo de la misma forma que en el Campeonato de España Infantil. Será de aplicación toda la normativa que se refleja en el Apartado 2.4.4, con las siguientes adecuaciones:

1. Podrán participar jugadores de Categoría Juvenil o inferior.
2. La Clasificación que se tendrá en cuenta será la Clasificación Oficial Juvenil.
3. Serán los doce mejores jugadores de la Clasificación Oficial Infantil los que aporten el 50% de sus puntuaciones a efectos de adquirir el derecho a participar en las pruebas de Equipos,

Cabezas de Serie y colocación en el Cuadro Final en todas las pruebas.

4. Los jugadores asimilados no podrán participar en las pruebas de Individuales y Dobles.

2.5.5. TROFEOS

Copa ALBERTO DUESO: Al Equipo vencedor en Categoría Masculina.

Copa DOLORES MOLINE: Al Equipo vencedor en Categoría Femenina.

Copa JORGE IBAÑEZ: Al vencedor en la Prueba de Individual Masculino.

2.6. 5º Campeonatos de España Benjamines.

2.6.1. FECHAS

Las fechas previstas son desde las 9:00 horas del día 27 hasta las 21:00 horas del día 30 de Junio de 2009.

La recogida de documentación y dorsales, así como la entrega de posibles sustituciones, altas o bajas de Equipos o jugadores en cualquier prueba, tendrá lugar entre las 18:00 y las 21:00 horas del día 26 de Junio, en el local de juego.

2.6.2. INSCRIPCIONES

El plazo para las inscripciones de Equipos, así como para las inscripciones previas de Individuales y Dobles, finalizará a las 20:00 horas del 20 de Mayo de 2009. Se adjuntan impresos de inscripción para uso exclusivo de las FF.TT. (anexo nº 20).

2.6.3. SORTEOS

El sorteo de las pruebas de Equipos tendrá lugar a partir de las 11:00 horas del día 7 de Junio o a la

misma hora de la fecha hábil posterior si el sorteo se realiza en las oficinas de la RFETM.

El sorteo de la prueba de Individuales y Dobles tendrá lugar en la tarde del día 27 de Junio.

2.6.4. COMPETICIONES

Todas las pruebas se llevarán a cabo de la misma forma que en el Campeonato de España Infantil. Será de aplicación toda la normativa que se refleja en el Apartado 2.4.4, con las siguientes adecuaciones:

1. La prueba de Equipos Masculinos se disputará por el sistema "Corbillon".
2. Solo podrán participar jugadores de Categoría Benjamín.
3. La Clasificación que se tendrá en cuenta será la Clasificación Oficial Benjamín.
4. Todas las pruebas se disputarán al mejor de 5 juegos. No se disputa la prueba de Dobles Mixtos.

2.7. 18º Campeonatos de España Alevines.

2.7.1. FECHAS

Las fechas previstas son desde las 9:00 horas del día 1 hasta las 14:00 horas del día 5 de Julio de 2009.

La recogida de documentación y dorsales, así como la entrega de posibles sustituciones, altas o bajas de equipos o jugadores en cualquier prueba, tendrá lugar entre las 18:00 y las 21:00 horas del día 30 de Junio, en el local de juego.

2.7.2. INSCRIPCIONES

El plazo para las inscripciones de Equipos, así como para las inscripciones previas de Individuales y Dobles, finalizará a las 20:00 horas del 20 Mayo de 2009. Se adjuntan impresos de inscripción para uso exclusivo de las FF.TT. (anexo nº 21).

2.7.3. SORTEOS

El sorteo de las pruebas de Equipos tendrá lugar a partir de las 12:00 horas del día 7 de Junio o a la misma hora de la fecha hábil posterior si el sorteo se realiza en las oficinas de la RFETM.

El sorteo de la prueba de Individuales y Dobles tendrá lugar en la tarde del día 1 de Julio.

2.7.4. COMPETICIONES

Todas las pruebas se llevarán a cabo de la misma forma que en el Campeonato de España Infantil. Será de aplicación toda la normativa que se refleja en el Apartado 2.4.4, con las siguientes adecuaciones:

1. Podrán participar jugadores de Categoría Alevín o inferior.

2. La Clasificación que se tendrá en cuenta será la Clasificación Oficial Alevín.

3. Serán los doce mejores jugadores de la Clasificación Oficial Benjamín los que aporten el 50% de sus puntuaciones a efectos de adquirir el derecho a participar en las pruebas de Equipos, Cabezas de Serie y colocación en el Cuadro Final en todas las pruebas.

4. Todas las pruebas se disputarán al mejor de 5 juegos. No se disputa la prueba de Dobles Mixtos.

2.8. 20º Campeonatos de España Sub-21.

2.8.1. FECHAS

Las fechas previstas son desde las 17:00 horas del día 19 hasta las 14:00 horas del día 21 de Enero de 2009.

La recogida de documentación y dorsales, así como la entrega de posibles sustituciones, altas o bajas de jugadores o equipos en cualquier prueba, tendrá lugar entre las 11:00 y las 14:00 horas del día 19 de Enero, en el local de juego.

2.8.2. INSCRIPCIONES

El plazo para las inscripciones de Equipos, así como para las inscripciones previas de Individuales y Dobles, finalizará a las 20:00 horas del día 22 de Diciembre de 2008. Se adjuntan impresos de inscripción para uso exclusivo de las FF.TT. (anexo nº 17).

2.8.3. SORTEOS

El Sorteo de las pruebas de Equipos tendrá lugar a partir de las 12:00 horas del día 6 de Enero o a la misma hora de la fecha hábil posterior si el sorteo se realiza en las oficinas de la RFETM.

El sorteo de la prueba de Individuales y Dobles tendrá lugar el día 19 de Marzo.

2.8.4. COMPETICIONES

Todas las pruebas se llevarán a cabo de la misma forma que en el Campeonato de España Infantil. Será de aplicación toda la normativa que se refleja en el Apartado 2.4.4, con las siguientes adecuaciones:

1. Podrán participar jugadores de Categoría Sub-21 o inferior pero, obligatoriamente, los Equipos deberán alinear en todos los encuentros al menos un jugador Sub-21 de nacionalidad española o "asimilado".

2. La Clasificación que se tendrá en cuenta será la Clasificación Oficial Sub-21. A los jugadores que no figuren en esta Clasificación (extranjeros, comunitarios y españoles de élite) el Comité de Clasificación podrá concederle los puntos apropiados a su nivel técnico de juego.

3. Serán los doce mejores jugadores de la Clasificación Oficial Juvenil los que aporten el 50% de sus puntuaciones a efectos de adquirir el derecho a participar en las pruebas de Equipos, Cabezas de Serie y colocación en el Cuadro Final en todas las pruebas.

4. En las pruebas de Equipos podrán participar los jugadores asimilados. Además, los Equipos podrán alinear en cada encuentro un jugador que no posea la nacionalidad española siempre que este jugador haya sido alineado en las Ligas Nacionales en al menos dos encuentros una vez que se hayan cumplido los dos tercios de la División en que esté encuadrado.

5. Las pruebas de Equipos Masculinos y Femeninos se disputarán formándose 4 grupos de 3 Equipos cada uno, por liga a una vuelta. Los primeros clasificados de cada grupo disputarán Semifinales y Final para decidir el Equipo Campeón. Los segundos clasificados de cada grupo disputarán los puestos 5º – 8º y los terceros disputarán los puestos 9º – 12º. Caso de no completarse el cupo de 12 Equipos la competición sería adaptada al número de Equipos participantes.

6. Las inscripciones en las pruebas de Individuales, están limitadas a jugadores de Categoría Sub-21. Excepcionalmente, los jugadores que no sean de Categoría Sub-21 y que hayan sido alineados en las pruebas de Equipos podrán participar en las pruebas Individuales. Los jugadores asimilados no podrán participar en las pruebas de Individuales.

7. Además de los cupos de participación indicados en el Apartado 2.1.8, los 15 mejores jugadores de la Clasificación Oficial Sub-21, las 10 mejores

jugadoras y los Campeones de la temporada anterior también podrán inscribirse en la prueba Individual si sus Equipos no hubieran adquirido el derecho a participar en el Campeonato.

8. Todas las pruebas se disputarán al mejor de 5 juegos. No se disputan las pruebas de Dobles ni la de Dobles Mixtos.

2.9. 18º Campeonatos de España Veteranos.

2.9.1. FECHAS

Las fechas previstas son desde las 9:00 horas del día 27 de Abril hasta las 15:00 horas del día 3 de Mayo de 2009, con la siguiente distribución por jornadas:

- 27, 28 y 29 de Abril: Pruebas Masculinas de Equipos, Individuales y Dobles en las Categorías 50, 60, 65, 70.
- 30 de Abril – Mañana: Dobles Mixtos. Finales y entrega de trofeos.
- 30 de Abril – Tarde: Individual Femenino.
- 1 y 2 de Mayo: Pruebas femeninas de Equipos, Individuales y Dobles y Masculinas Categoría 40.
- 3 de Mayo: Finales y entrega de trofeos.

La recogida de documentación y dorsales, así como la entrega de posibles sustituciones, altas o bajas de equipos o jugadores en cualquier prueba, tendrá lugar entre las 18:00 y las 21:00 horas del día 26 de Abril, en el local de juego. Posteriormente se abrirá un nuevo plazo para la Categoría 40 y Femenina.

2.9.2. INSCRIPCIONES

El plazo para las inscripciones de Equipos, así como para las inscripciones previas de Individuales y Dobles, finalizará a las 20:00 horas del día 18 de Marzo. Se adjuntan impresos de inscripción para uso exclusivo de las FF.TT. (anexo nº 22).

2.9.3. SORTEOS

El sorteo de las pruebas de Equipos tendrá lugar a partir de las 11:00 horas del día 5 de Abril o en la tarde de la fecha hábil posterior si el sorteo se realiza en las oficinas de la RFETM en Madrid.

Los sorteos de las diferentes Categorías en las pruebas de Individuales, Dobles y Mixtos tendrán lugar los días 27 y 30 de Abril.

La Asociación Española de Jugadores Veteranos (AEJV) podrá designar un representante en ambos sorteos.

2.9.4. COMPETICIONES

Para que cualquier prueba de una Categoría de Equipos se dispute deberán inscribirse un mínimo de cuatro participantes. Para las pruebas de Individuales y Dobles deberán inscribirse un mínimo de ocho y seis participantes, respectivamente. Si no se llegara a estos mínimos, los inscritos en las pruebas no

disputadas pasarían a la categoría inferior.

EQUIPOS MASCULINOS Y FEMENINOS.

En Equipos Masculinos se establecen tres Categorías de edades:

1. Categoría 40: Nacidos con anterioridad al 1/01/70.
2. Categoría 50: Nacidos con anterioridad al 1/01/60.
3. Categoría 60: Nacidos con anterioridad al 1/01/50.

La prueba de Equipos Masculinos de las Categorías 40 y 50 se disputará bajo el Sistema "Copa del Mundo".

Todas las restantes pruebas de Equipos se disputarán bajo el Sistema "Corbillon".

Los Equipos deberán inscribirse en la Categoría que corresponda a su jugador de menor edad. En Equipos Femeninos se establece una sola Categoría de edad.

Los jugadores masculinos solo podrán participar en una Categoría de edad en las pruebas de Equipos. Las jugadoras femeninas podrán participar en la prueba de Equipos Masculinos (con el Equipo de su Club) en cualquier Categoría de edad o en la prueba de Equipos Femeninos, pero no en ambas.

Cada Club podrá inscribir solamente un Equipo en la Categoría 40, otro en la 50 y otro en la 60. No se admitirán por tanto las inscripciones de Equipos "B". Los cupos de participación son libres.

ENFRENTAMIENTOS

- *Fase I – Grupos.*

Se formará un número de grupos, que dependerá del número de Equipos inscritos, con 3 ó 4 Equipos c/u. Se jugará por liga a una sola vuelta, clasificándose 1 ó 2 Equipos para la siguiente fase.

- *Fase II – Eliminatorias.*

Finalizada la fase I, se disputarán eliminatorias con los clasificados de cada grupo. Los Equipos clasificados se colocarán en el cuadro final mediante sorteo condicionado, teniendo en cuenta el orden de clasificación en el grupo y procurando que los Equipos del mismo grupo de procedencia se enfrenten lo más tarde posible.

Si las inscripciones no permitieran completar más de

dos grupos se disputarán semifinales cruzadas y final.

INDIVIDUAL MASCULINO.

Se establecerán cinco Categorías de edades:

1. Categoría 40: Nacidos con anterioridad al 1/01/70.
2. Categoría 50: Nacidos con anterioridad al 1/01/60.
3. Categoría 60: Nacidos con anterioridad al 1/01/50.
4. Categoría 65: Nacidos con anterioridad al 1/01/45.
5. Categoría 70: Nacidos con anterioridad al 1/01/40.

Los jugadores solo podrán inscribirse en la Categoría que por su edad les corresponda.

Siempre que sea posible y las disponibilidades de horarios lo permitan se jugarán por el sistema de grupos previos y posteriormente eliminatorias. Se formarán grupos, preferiblemente de 4 jugadores, de los que accederán 2 al Cuadro Final eliminatorio.

En las Categorías 40 y 50 quedarán exentos de los grupos previos los Cabezas de Serie que se fijen en función del número total de inscritos, y en base a los resultados del Campeonato anterior o al nivel técnico de los jugadores que se incorporen por primera vez a la Categoría.

INDIVIDUAL FEMENINO.

Se establecerá una única Categoría sin distinción de edades. Las jugadoras solo podrán participar en la prueba Individual Femenino.

Quedarán exentas de los grupos previos las dos mejores jugadoras.

DOBLES MASCULINOS.

Se establecerán tres Categorías de edades:

1. Categoría 40: Nacidos con anterioridad al 1/01/70.
2. Categoría 50: Nacidos con anterioridad al 1/01/60.
3. Categoría 60: Nacidos con anterioridad al 1/01/50.

Cada pareja deberá inscribirse en la Categoría que corresponda al jugador de menor edad. Un jugador solo podrá inscribirse en una Categoría de edad.

DOBLES FEMENINOS Y DOBLES MIXTOS.

Se establecerá una única Categoría sin distinción de edades.

2.9.5. CABEZAS DE SERIE

En todas las pruebas se designarán los Cabezas de Serie que sean necesarios. Para ello se tendrán en cuenta los resultados del Campeonato anterior y las propuestas de la AEJV, especialmente para los jugadores de nueva participación.

2.9.7. TROFEOS

Copa JOAQUIN AZNAR: Al vencedor en la prueba Individual Masculino – Categoría 50.

Copa LOLITA REYES: A la vencedora en la prueba Individual Femenino.

La AEJV también donará trofeos para el Campeonato.

2.9.8. NOMBRAMIENTOS

La AEJV podrá designar un representante en el Comité de Competición y otro en el Jurado Oficial.

3. TOPS.

3.1. TOP 12 Absoluto – TOP Internacional.

3.1.1. FECHAS

Se celebrará los días 7 y 8 de Marzo de 2009.

3.1.2. PARTICIPACION

Participarán siempre 12 jugadores, tanto masculinos como femeninos. Obtienen plaza para participar:

- 1) Los seis mejores jugadores españoles de la Clasificación Oficial Absoluta publicada con anterioridad al cierre de las inscripciones.
- 2) Los cuatro mejores jugadores extranjeros o comunitarios.
- 3) Un invitado por la F.T. organizadora.

- 4) Un invitado por la Dirección Técnica.
- 5) El jugador y jugadora con nacionalidad española siguiente clasificado en la Clasificación Oficial será considerado suplente, debiendo asistir al Torneo por si fuera necesaria su participación.

Tras la publicación de la Clasificación Oficial Absoluta correspondiente se darán a conocer los nombres de los jugadores que definitivamente hayan adquirido el derecho a participar.

Es imprescindible la confirmación de asistencia, incluidos los jugadores suplentes, a las oficinas de la RFETM en Sevilla o Madrid antes del día 25 de Febrero.

En caso de renunciadas, las ausencias de jugadores con nacionalidad española o de los invitados serán cubiertas por los jugadores con nacionalidad española siguientes clasificados de la Clasificación Oficial y las ausencias de jugadores extranjeros o comunitarios serán cubiertas por los jugadores extranjeros o comunitarios siguientes clasificados de la Clasificación Oficial.

3.1.3. SISTEMA DE JUEGO

Individual Masculino y Femenino al mejor de 5 juegos (tres ganados) en la fase de grupos y al mejor de 7 juegos (cuatro ganados) en la fase de eliminatorias.

Se formarán dos grupos de seis jugadores cada uno que se enfrentarán por el Sistema de Liga. Los dos primeros clasificados de cada grupo se cruzarán en semifinales para disputar los puestos 1º al 4º. Los terceros y cuartos clasificados de cada grupo también se cruzarán para disputar los puestos 5º al 8º.

La separación de jugadores por grupo se llevará a cabo por el "Sistema Serpiente" teniendo en cuenta solamente su posición en la Clasificación Oficial, con independencia de la nacionalidad de cada jugador. Los jugadores invitados serán colocados por sorteo. El Director del TOP realizará la composición definitiva de los grupos el día antes del comienzo del Torneo, dándose entonces publicidad a los mismos.

El Juez Arbitro procurará, siempre que sea posible, que los jugadores extranjeros o comunitarios de la misma nacionalidad y los jugadores españoles del mismo Club no se enfrenten entre si en las últimas rondas de la fase de grupos.

3.1.4. COLABORACIONES

Colaboran en este TOP Absoluto de España la/s firma/s comercial/es y Organismos Oficiales que serán oportunamente comunicados.

3.1.5. PREMIOS

El importe de los premios quedará en función de la consecución de patrocinadores para el Torneo y serán dados a conocer en la Nota Informativa correspondiente a esta prueba. Todos los premios estarán sujetos a retención legal.

3.1.6. DESPLAZAMIENTOS

A todos los participantes se les abonará una ayuda de desplazamiento a razón de 0,12 Euros/Km., contados desde su residencia habitual.

Los gastos que se originen por alojamiento y manutención de los participantes correrán por cuenta de los organizadores.

3.1.7. ARBITRAJES Y CONTROL DE RAQUETAS

Los arbitrajes correrán a cargo de árbitros de la F.T. donde se organice la competición.

Durante la celebración del TOP podrán efectuarse controles de raquetas, aplicándose en caso necesario el reglamento sancionador vigente.

3.1.8. DIRECTOR Y COMITÉ DE COMPETICION

El nombre del Director del TOP será comunicado oportunamente, teniendo todas las atribuciones que le confiere el Reglamento General y siendo el responsable de cualquier decisión a tomar sobre el desarrollo del torneo.

Se constituirá un Comité de Competición formado por el Director, el Juez Arbitro y un representante de los jugadores. La composición nominal de este Comité será anunciada antes del comienzo del Torneo.

3.1.9. ADAPTACION DE LA NORMATIVA

Esta normativa podrá ser modificada en función de las peticiones que realicen el Comité Organizador y patrocinadores. Cualquier cambio será comunicado oportunamente, mediante Nota Informativa, con la suficiente antelación.

3.2. TOP Estatal de Jóvenes.

3.2.1. CATEGORIAS

- Benjamín Masculino y Femenino.
- Alevín Masculino y Femenino.
- Infantil Masculino y Femenino.
- Juvenil Masculino y Femenino.
- Sub-21 Masculino y Femenino.

3.2.2. FECHAS Y HORARIOS

Desde las 8:30 horas del día 23 hasta las 14:00 horas del día 24 de Mayo de 2009.

La entrega de dorsales y documentación se realizará el día 22 de Mayo de 19:00 a 21:00 horas.

3.2.3. PARTICIPACION E INSCRIPCIONES

Tendrán derecho adquirido para participar los diez mejores jugadores de la última Clasificación Oficial en las Categorías Alevín, Infantil y Juvenil y los ocho

mejores jugadores en las Categorías Benjamín y Sub-21. En caso de igualdad de puntos para el último puesto con derecho a participar se escogerá al jugador del Torneo Clasificatorio con mayor número de participantes en su Categoría.

El Director Técnico de la RFETM podrá designar un jugador invitado en cada una de las categorías. El Comité Organizador también podrá incluir un jugador invitado en cada una de las categorías, que deberá figurar en la Clasificación Oficial correspondiente.

Las posibles vacantes, ya sea por renuncia o por no realización de invitaciones, serán cubiertas de acuerdo con dicha Clasificación Oficial de tal forma que en las Categorías Alevín, Infantil y Juvenil participarán siempre 12 jugadores y en las Categorías Benjamín y Sub-21 participarán siempre 10 jugadores

Es imprescindible la confirmación de asistencia a las oficinas de la RFETM en Sevilla, preferiblemente por fax o teléfono, antes del día 8 de Mayo ya sea directamente o a través de su Club o F.T. Los jugadores reservas también deben confirmar su deseo de participar, dejando un número de móvil para contacto urgente. A la hora de realizar la confirmación de asistencia será obligatoria la designación de la persona responsable (entrenador o delegado) de cada jugador o jugadores del mismo Club.

Los jugadores que estén clasificados entre los doce mejores en las Clasificaciones Oficiales de dos o más categorías diferentes solo podrán participar en un TOP, a su elección. A la hora de confirmar su participación deben indicar en qué categoría la hacen.

Si un jugador invitado por la organización, ante la existencia de renunciaciones, pasara a ocupar plaza de los que tienen derecho a participar, los organizadores podrían invitar a un nuevo jugador.

3.2.4. SISTEMA DE JUEGO

Individual al mejor de 5 juegos (tres ganados).

Se formarán dos grupos, de cinco o seis jugadores que se enfrentarán por el Sistema de Liga. Los dos primeros clasificados de cada grupo se cruzarán para disputar los puestos 1º al 4º. Los terceros clasificados de cada grupo disputarán los puestos 5º y 6º, los cuartos clasificados disputarán los puestos 7º y 8º. La disputa de los puestos 9º / 10º y 11º / 12º quedará a criterio del Juez Arbitro o del Secretario Técnico.

La separación de jugadores por grupo se llevará a cabo por el "Sistema Serpiente", teniendo en cuenta su puesto en la Clasificación Oficial. En las Categorías con 12 participantes el invitado por la RFETM irá al grupo 2 y el invitado por la Organización irá al grupo 1; en las Categorías con 10 participantes se hará a la inversa.

El Juez Arbitro procurará, siempre que sea posible, que los jugadores de una misma F.T. no se enfrenten entre si en las últimas rondas de la fase de grupos.

3.2.5. DESPLAZAMIENTOS Y SUBVENCIONES

Los Clubes son responsables de sus jugadores menores de edad durante todo el desarrollo del Torneo, también durante sus desplazamientos y de la forma en que éste se efectúa hasta su llegada al local de juego y vuelta a su localidad de origen.

La RFETM abonará gastos de desplazamiento a los jugadores clasificados residentes en la Península, desde su residencia habitual a la localidad sede, y vuelta, a razón de 0,10 Euros/Km. A los jugadores residentes fuera de la Península se les abonará, por este concepto, un total de 172 Euros.

También abonará los gastos de alojamiento y comidas, en el hotel oficial del Torneo, para todos los participantes excepto los cinco primeros clasificados de la Clasificación Oficial en las Categorías Alevín, Infantil y Juvenil, los cuatro primeros clasificados de las Categorías Benjamín y Sub-21 y los jugadores invitados por el Comité Organizador.

Además, entregará a los seis primeros clasificados de cada prueba las siguientes cantidades en concepto de subvención para gastos de participación:

• Campeón	130 Euros
• Subcampeón	88 Euros
• Tercero	78 Euros
• Cuarto	68 Euros
• Quinto	62 Euros
• Sexto	57 Euros

Los jugadores que no disputen cualquiera de los partidos programados serán excluidos del Torneo y considerados como últimos clasificados, perdiendo el derecho a recibir los premios y las subvenciones estipuladas salvo presentación "in situ" de certificado médico justificativo.

Los organizadores abonarán los gastos de alojamiento y comida, en el hotel oficial del Torneo, a los cinco primeros clasificados de la Clasificación Oficial en las Categorías Alevín, Infantil y Juvenil, los cuatro primeros clasificados de las Categorías Benjamín y Sub-21 y los jugadores por ellos invitados.

3.2.6. ALOJAMIENTOS

El Comité Organizador designará un hotel oficial del Torneo en el que estarán alojados los jugadores participantes. Los datos sobre alojamientos, precios, etc. serán comunicados directamente por el Comité Organizador o mediante Nota Informativa o a través de la página web de la RFETM.

No se permitirá el hospedaje en el Hotel oficial a ningún jugador (incluso a los de Categoría Sub-21)

que no esté acompañado por un entrenador o delegado responsable, alojado obligatoriamente en el Hotel. La RFETM y el Comité Organizador se reservan el derecho de retirar la subvención a los jugadores que cometan alguna clara trasgresión de las elementales normas de convivencia en su alojamiento.

Las reservas de habitaciones, tanto para jugadores como para acompañantes que lo deseen, deben efectuarse al Comité Organizador.

3.2.7. ARBITRAJES

Correrán a cargo de árbitros de la F.T. donde se organice. Los gastos y derechos de arbitrajes, incluidos los del Juez Arbitro, serán abonados por el Comité Organizador.

El Juez Arbitro será designado por el Comité Territorial. Quedarán a su cargo la planificación de los horarios y el desarrollo de los enfrentamientos.

3.2.8. COMITE DE COMPETICION

Se constituirá un Comité de Competición formando parte del mismo el Delegado Federativo, el Juez Arbitro y un representante del Comité Organizador.

4. Torneos Clasificatorios y Torneo Estatal

4.1. Torneos Clasificatorios para los Campeonatos de España

4.1.1. CATEGORIAS

- Benjamín Masculino y Femenino.
- Alevín Masculino y Femenino.
- Infantil Masculino y Femenino.
- Juvenil Masculino y Femenino.
- Sub-21 Masculino y Femenino.

4.1.2. FECHAS

En dos o tres días, entre el 6 y el 9 de Diciembre de 2008, a elección de los organizadores. Las fechas concretas de cada Torneo Clasificatorio se publicarán mediante la Nota Informativa correspondiente.

Los Torneos se desarrollarán en dos sesiones de mañana y otras dos de tarde. Las sedes que dispongan de 20 o más mesas podrán disputarlos en solo tres sesiones si la planificación de horarios lo permite.

4.1.3. INSCRIPCIONES

Deberán ser remitidas por las FF.TT. a la RFETM en Madrid, teniendo entrada antes de las 20:00 horas del 23 de Octubre.

Se adjuntan impresos de inscripción para uso de las FF.TT. (anexo nº 13). Si les son necesarias más hojas puede utilizar fotocopias. Estos impresos pueden ser sustituidos por archivos que contengan la misma información y ser enviados por e-mail. Es conveniente adelantar las inscripciones por fax al número 915.429205 o al 954.614358.

La cuota de inscripción por participante es de 8,50 Euros, que deberán ser abonados a su F.T.

Las FF.TT. deberán enviar junto con los impresos de inscripción, cheque nominativo o justificante de la

transferencia bancaria a la cuenta de la RFETM en el Banco Popular (Madrid) nº 0075.0671.02.0600125274 por el 90% del importe total de los gastos de inscripción sin cuyo requisito las inscripciones no serán admitidas. El 10% restante quedará en poder de las FF.TT. como compensación a sus labores de gestión.

La inscripción estará abierta para todos los jugadores Sub-21, Juveniles, Infantiles, Alevines y Benjamines, en posesión de la licencia federativa de ámbito estatal, o en su caso autonómica validada por la RFETM; dicha licencia deberá tenerse solicitada antes del comienzo de la competición.

Recordamos que según el Reglamento General las FF.TT son las últimas responsables de que las inscripciones que realizan son correctas y adecuadas a la normativa vigente. Las FF.TT. deben garantizarse una recepción correcta de las inscripciones que les transmitan los Clubes, estableciendo para ello las normativas que crean oportunas. La RFETM no aceptará inscripciones realizadas fuera de plazo motivadas en las deficiencias administrativas en que hayan podido incurrir las FF.TT. y aunque los Clubes no sean responsables del error.

Los seis mejores jugadores, de la clasificación que resulte tras computar el 100% de los puntos de los jugadores que mantengan la categoría y el 50% de los puntos de los jugadores que provengan de la categoría inferior, estarán exentos de participar en estos Torneos y a efectos de Clasificación Oficial se les concederán los mismos puntos que al Campeón.

Los jugadores deberán participar en la categoría que por su edad les corresponda, excepto los doce primeros situados en las Clasificaciones Oficiales Benjamín, Alevín, Infantil y Juvenil que podrán optar por inscribirse en su categoría o en la inmediata superior. Si un jugador exento en su Categoría opta

por participar en la Categoría superior perderá el derecho a que se le concedan puntos por la exención en su Categoría.

Los jugadores exentos de participar en dos categorías diferentes deberán indicar antes del 1 de Noviembre qué categoría eligen para quedar exento, es decir, deberán decidir antes de esa fecha en que categoría del Torneo Estatal van a participar. Si no se recibiera indicación al respecto se le consideraría exento en la categoría que por su edad les corresponde.

La participación de jugadores que no posean la nacionalidad española está limitada a los jugadores asimilados.

4.1.4. SORTEOS

Serán realizados por la Dirección de Actividades de la RFETM en Sevilla, a las 11:00 horas del 13 de Noviembre del 2008.

Se tendrá en cuenta la última Clasificación Oficial para establecer los Cabezas de Serie de cada prueba. Los jugadores que cambien de categoría y los que opten por participar en la categoría superior contarán con la mitad de los puntos que tuvieran en la última Clasificación publicada. A este beneficio solo podrán acogerse los doce primeros clasificados y es imprescindible que las FF.TT. hagan constar esta circunstancia en el impreso de inscripción.

Una vez realizados se publicarán, con carácter provisional, en la web de la RFETM para que los Clubes y FF.TT. puedan realizar las alegaciones que crean oportunas. Transcurridos tres días desde su publicación provisional los sorteos serán tomados por definitivos. Reclamaciones posteriores motivadas por defectos técnicos en el sorteo, en la designación de Cabezas de Serie u otras, no serán aceptadas.

Desde la fecha de celebración del sorteo hasta la fecha del comienzo del Torneo pueden producirse bajas por renuncia de jugadores sorteados. En caso de renuncias de Cabezas de Serie, el Juez Arbitro podrá decidir o no la reubicación de estos y la realización o no de un nuevo sorteo parcial o total. Si las renuncias produjeran desigualdad en el número de jugadores por grupo, se volverá a sortear, entre los jugadores colocados en los grupos más grandes para pasarlos a los grupos más pequeños, y buscar que cada grupo tenga un número similar de componentes. Esta rectificación del sorteo se procurará realizar el día antes del comienzo del Torneo o, en cualquier momento, en la sede de la RFETM.

A los jugadores inscritos que no se presenten a jugar sin mediar aviso previo de la baja con una antelación mínima de tres días antes del inicio de la competición, se les prohibirá la participación en las pruebas de individuales y dobles de los Campeonatos de España.

4.1.5. SISTEMA DE JUEGO

Se disputarán tres Torneos Clasificatorios: Norte, Sur y Este. Con los resultados de estos Torneos se elaborarán las Clasificaciones Oficiales de las cinco categorías que posteriormente darán acceso a la participación en los Campeonatos de España. También serán clasificatorios para el Torneo Estatal.

Pruebas Individuales Masculina y Femenina, al mejor de 5 juegos (tres ganados).

Fase I: Se formarán varios grupos dependiendo del número de inscritos, con la mayor cantidad posible de jugadores por grupo que los horarios permitan.

Fase II: Los primeros clasificados de cada grupo pasarán a uno o dos cuadros eliminatorios.

4.1.6. ORGANIZACION

La organización interna de cada una de los Torneos Clasificatorios corresponderá a la persona jurídica o física a la que se hubiera adjudicado la sede, siendo por su cuenta los gastos que se originaran.

Los Organizadores se encargarán directamente de comunicar a las FF.TT. que participen en su sede información hotelera y cualquier otra que pudiera ser de interés. Los gastos de viajes, alojamientos y comidas, serán por cuenta de los participantes.

La RFETM nombrará en cada una de las sedes a un Delegado Federativo, al cual deberán serle entregadas las Actas y Resultados para su posterior remisión, junto con su informe del Torneo, a la RFETM en Madrid.

La RFETM entregará al Comité Organizador de cada sede la cantidad de 2.050 € en concepto de ayuda a los gastos que les produjera el Torneo Clasificatorio. De esta cantidad, 1.525 € corresponden a subvención de la RFETM y 525 € a la cantidad recaudada por las concesiones de sedes de las Fases de Ascenso de las Ligas Nacionales en la pasada temporada. La Organización deberá entregar justificantes por dicha subvención para proceder al cobro de la misma.

4.1.7. INSTRUCCIONES A LOS ORGANIZADORES

Las FF.TT. organizadoras recibirán los resultados del sorteo al menos 15 días antes del comienzo del Torneo.

Los Jueces Arbitros de cada Sede, en colaboración con los Comités Organizadores, elaborarán los horarios teniendo en cuenta, siempre que sea posible, las siguientes directrices:

- 1) Si es necesario se jugará de forma continua desde las 9:00 horas hasta las 21:00 ó máximo 22:00 horas, sin descanso al mediodía.

- 2) Se recomienda la colocación de un mínimo de 20 mesas, si la capacidad del Pabellón lo permite. Para mantener los jugadores en competición es conveniente programar horarios de tal forma que las categorías se disputen alternativamente.
- 3) Los cuadros de la fase de eliminatorias estarán formados preferiblemente por un máximo de 32 jugadores por cada Categoría.
- 4) En Masculinos es obligatorio, como mínimo, disputar todos los puestos del 1º al 20º, aunque los puestos 13º al 16º y 17º al 20º pueden darse en bloques de 4 si los horarios están ajustados.
- 5) En Femeninos es obligatorio, como mínimo, disputar todos los puestos del 1º al 16º.

Los Comités Organizadores deberán dar a conocer los horarios de la fase de grupos, transmitiendo fax o por medio de su propia página web, a las FF.TT. que concurren a su sede al menos 10 días antes del comienzo del Torneo. También entregarán cuadros y horarios de la fase de grupos a cada Delegado.

4.1.8. ARBITRAJES

El Comité Territorial de Arbitros de la Organización adjudicataria se ocupará de la designación de Arbitros. Será por cuenta de la Organización el abono de los honorarios arbitrales y del Juez Arbitro.

El Comité Nacional de Arbitros designará el Juez Arbitro para cada Torneo Clasificatorio.

4.1.9. TROFEOS Y MEDALLAS

La Organización donará, como mínimo, Trofeos al campeón y subcampeón de cada categoría y Medallas a los terceros y cuartos clasificados. La Organización podrá establecer igualmente aquellos premios que estimara convenientes.

4.1.10. OBJETIVOS

Confecionar las Clasificaciones Oficiales Masculina y Femenina en las cinco categorías de jóvenes y dar acceso al Torneo Estatal.

Los 35 mejores de la Clasificación de cada categoría adquirirán el derecho a participar en el Torneo Estatal.

4.2. Torneo Estatal.

4.2.1. FECHAS Y SEDES

Se disputarán las mismas Categorías que en los Torneos Clasificatorios y se celebrará desde las 17:00 horas del día 6 hasta las 15:00 horas del día 8 de Febrero de 2009.

El Torneo se disputará en una sola sede.

4.2.2. INSCRIPCIONES

Deben ser remitidas exclusivamente por las FF.TT. a la RFETM en Sevilla, debiendo tener entrada en la misma antes de las 20:00 horas del día 8 de Enero 2009. Se adjuntan impresos de inscripción para uso de las FF.TT. (anexo nº 14). Es conveniente que adelanten las inscripciones por fax, al número 954.614358.

La cuota de inscripción por participante es de 8,50 Euros, que deberán ser abonados a su F.T.

Las FF.TT. deberán enviar junto con los impresos de inscripción, cheque nominativo o justificante de la transferencia bancaria a la cuenta de la RFETM en el Banco Popular (Madrid) nº 0075.0671.02.0600125274 por el 90% del importe total de los gastos de inscripción sin cuyo requisito las inscripciones no serán admitidas. El 10% restante quedará en poder

de las FF.TT. como compensación a sus labores de gestión.

Podrán inscribirse los 45 primeros jugadores de las Clasificaciones Oficiales de cada una de las Categorías. Tienen derecho adquirido a participar los 35 primeros clasificados en dichas Clasificaciones Oficiales. Los clasificados en los puestos 36º al 45º serán considerados como reservas pero para que puedan participar, en caso de ausencias, es imprescindible que sean inscritos por su F.T.

Además, la F.T. de la sede tendrá derecho a invitar a un jugador en cada categoría de entre los jugadores de la Clasificación Oficial. A estos jugadores invitados no se les concederán puntos para la Clasificación Oficial si no consiguen clasificarse entre los 18 mejores de su categoría.

En caso de tener que elegir para participar entre jugadores con el mismo número de puntos en la Clasificación Oficial de una categoría, tendrán preferencia los Torneos Clasificatorios con mayor número de participantes en esa categoría.

4.2.3. SORTEOS Y HORARIOS

Serán realizados por la RFETM en Sevilla, el día 27 de Enero de 2009 a las 12:00 horas.

En cada Categoría, los seis primeros jugadores de la última Clasificación Oficial serán colocados como Cabezas de Serie de cada grupo en su orden de clasificación. Los restantes jugadores, de seis en seis y según su puesto en la Clasificación Oficial, serán sorteados buscando que en cada grupo haya un número paritario de cada F.T. Una vez celebrado el sorteo se comunicará el resultado a las FF.TT.

Los cuadros y horarios serán realizados por el Juez Arbitro designado o por el Secretario Técnico de la RFETM y se enviarán al Comité Organizador de la sede y a las FF.TT. o serán publicados en las páginas web que oportunamente se comunicarán. La competición se jugará sin interrupción al mediodía del sábado.

4.2.4. SISTEMA DE JUEGO

Individual, al mejor de 5 juegos (tres ganados).

Fase I: Se formarán 6 grupos con un máximo de 6 jugadores por grupo. Pasarán a la siguiente fase los 3 primeros clasificados de cada grupo. Caso de no cubrirse el cupo de 36 jugadores se adaptarán (según los jugadores inscritos) el número de grupos, el número de jugadores por grupo y el número de clasificados por grupo. Las adaptaciones que se realicen serán comunicadas, por la Dirección de Actividades o por el Juez Arbitro, en el tablón de anuncios antes del comienzo del Torneo.

Fase II: Se formará un Cuadro Final eliminatorio con un máximo de 18 plazas. Los cuatro terceros clasificados que disputarán las dos eliminatorias previas serán decididos por sorteo puro. El Juez Arbitro será el encargado de realizar el correspondiente sorteo para colocación de jugadores en este Cuadro Final.

A partir de cuartos de final los perdedores también se enfrentarán entre sí para poder decidir totalmente la clasificación de los jugadores primero al octavo.

4.2.5. ORGANIZACION

La organización interna corresponderá a la persona jurídica a la que ha sido adjudicada la sede, siendo por su cuenta los gastos que se originaran.

La RFETM entregará al Comité Organizador la cantidad de 2.050 € en concepto de ayuda a los gastos que les produjera el Torneo Clasificatorio. De esta cantidad, 1.525 € corresponden a subvención de la RFETM y 525 € a la cantidad recaudada por las concesiones de sedes de las Fases de Ascenso de las Ligas Nacionales en la pasada temporada. La Organización deberá entregar justificantes por dicha subvención para proceder al cobro de la misma.

Los gastos de viajes, alojamientos y comidas, etc. serán por cuenta de los participantes.

4.2.6. ARBITRAJES

El Comité Territorial de Arbitros de la sede se ocupará de la designación de los Arbitros necesarios. Será por cuenta de la Organización el abono de los honorarios arbitrales, incluyendo los del Juez Arbitro. El Comité Nacional de Arbitros designará al Juez Arbitro del Torneo.

4.2.7. SUBVENCIONES Y TROFEOS

El Comité Organizador donará, como mínimo, Trofeos al campeón y subcampeón de cada categoría y Medallas a los terceros y cuartos clasificados. La Organización podrá establecer igualmente aquellos premios que estimara convenientes.

5. Sedes para Competiciones.

5.1. SOLICITUD

La solicitud por parte de FF.TT., Clubes y otras Entidades deberá hacerse mediante dossier o escrito que debe contener los siguientes datos:

- 1) Entidad organizadora: Nombre, dirección, teléfono, fax, e-mail, etc.
- 2) Persona de contacto: Nombre, teléfono y e-mail.
- 3) Local de juego: Nombre, dirección, teléfono, fax y clase / color del suelo.
- 4) Sorteo de la prueba de Equipos (solo para los Campeonatos de España): Lugar de celebración.
- 5) Información de alojamientos.
- 6) Organismos oficiales colaboradores.
- 7) Material de juego a utilizar (sí lo pone la organización).

- 8) Ofrecimientos de los organizadores: Pago de los derechos de arbitraje, pago de alojamientos, trofeos, medallas, obsequios a participantes, etc.
- 9) Solamente para las sedes de las Fases de Ascenso de las Ligas Nacionales: Importe de la oferta en metálico a pagar a la RFETM.
- 10) Cualquier otro dato de interés.

5.2. FECHAS DE CIERRE

Fecha última para la solicitud de organización de:

- 1) Fases de Ascenso en las Ligas Nacionales: La semana anterior a la finalización de las Ligas.
- 2) Campeonatos de España: como máximo 4 meses antes del comienzo del Campeonato.
- 3) Torneos Clasificatorios: El 15 de Septiembre de cada temporada.

- 4) Torneo Estatal: El 30 de Noviembre de cada temporada.

5.3. COMPETICIONES

En todos los casos, es aconsejable que se realice la petición cuanto antes ya que la decisión de adjudicar una sede puede tomarse con antelación a las fechas de cierre indicadas.

Además de todas las Divisiones de las Ligas Nacionales, en la temporada 2008-09 la RFETM tiene prevista la organización de las siguientes pruebas:

Fecha comienzo	Competición
06.12.08	Torneos Clasificatorios Campeonatos de España de Jóvenes (Zona Sur).
06.12.08	Torneos Clasificatorios Campeonatos de España de Jóvenes (Zona Este).
06.12.08	Torneos Clasificatorios Campeonatos de España de Jóvenes (Zona Norte).
19.01.09	Campeonatos de España Sub-21.
21.01.09	Campeonatos de España Absoluto: Individual y Dobles.
24.01.09	Copa de S.M. El Rey y Copa de S.M. La Reina.
06.02.09	Torneo Estatal de Jóvenes.
07.03.09	TOP – 12 Absoluto.
04.04.09	Campeonato de España Infantil.
08.04.09	Campeonatos de España Juvenil.
18.04.09	Fase de Ascenso a Superdivisión Masculina.
25.04.09	Fase de Ascenso a Superdivisión Femenina.
27.04.09	Campeonatos de España Veteranos.
02.05.09	Fase de Ascenso a División de Honor Masculina.
02.05.09	Fase de Ascenso a División de Honor Femenina.
16.05.09	Fase de Ascenso a Primera División Masculina.
23.05.09	TOPS Benjamín, Alevín, Infantil, Juvenil y Sub-21.
27.06.09	Campeonatos de España Benjamín.
01.07.09	Campeonatos de España Alevín.

6. Fechas significativas.

Fecha	Asunto / Prueba
23.10.08	Cierre inscripciones Torneos Clasificatorios
13.11.08	Sorteos de los Torneos Clasificatorios
22.12.08	Cierre inscripciones Copas S.M. El Rey y S.M. La Reina
22.12.08	Cierre inscripciones Campeonato de España Absoluto
22.12.08	Cierre inscripciones Campeonato de España Sub-21
06.01.09	Sorteos prueba de Equipos Campeonato de España Sub-21
08.01.09	Cierre inscripciones Torneo Estatal
11.01.09	Sorteo de la Copa S.M. El Rey
27.01.09	Sorteo Torneo Estatal
18.02.09	Cierre inscripciones Campeonatos de España Infantil y Juvenil
25.02.09	Cierre inscripciones TOP-12 Absoluto
15.03.09	Sorteos prueba de Equipos Campeonatos de España Infantil y Juvenil
18.03.09	Cierre inscripciones Campeonato de España Veteranos
30.03.09	Solicitudes de Sedes para todas las Fases de Ascenso
30.03.09	Renuncias a la participación en las Fases de Ascenso
05.04.09	Sorteos prueba de Equipos Campeonato de España Veteranos
08.05.09	Cierre inscripciones TOPs de Jóvenes
20.05.09	Cierre inscripciones Campeonatos de España Benjamín y Alevín
31.05.09	Comunicación por las FF.TT. de los nuevos Equipos en Segunda División Masculina
07.06.09	Sorteos prueba de Equipos Campeonatos de España Benjamín y Alevín

El contenido de esta Circular será presentado para su aprobación a los órganos de Gobierno de la RFETM y concretamente en las Reuniones de la Comisión Delegada y de la Junta Directiva inmediatamente siguientes. Las modificaciones posteriores que se acuerden al contenido de esta Circular, si las hubiera, serán oficialmente publicadas por la misma vía.

Sevilla, 1 de Septiembre de 2008.

Carlos de Benito Vázquez.
Director de Actividades Nacionales